

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, C. Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala: “De conformidad con lo dispuesto por los artículos 119 fracción XI y XII de la Constitución Política del Estado, 41, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 18 horas con 24 minutos del día 28 de septiembre del año 2007, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo número dos”. **1.- LISTA DE ASISTENCIA:** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal, C. Cuauhtémoc Calderón Galván, la C. Síndico Municipal Ing. Ma. del Consuelo Arguelles Arellano, los ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Gabriela Becerra Chiw, 3.- Rodrigo Román Ortega, 4.- Raúl Dueñas Esquivel, 5.- Gabriela Reyes Cruz, 6.- Osvaldo Contreras Vázquez, 7.- Manuel Gerardo Lugo Balderas, 8.- María Judith Hernández Terrones, 9.- Armando Moreno García, 10.- Emilio Parga Carranza, 11.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 12.- Ubaldo García Escareño, 13.- Cruz Tijerín Chávez, 14.- Milagros del Carmen Hernández Muñoz, 15.- Jorge Fajardo Frías, 16.- Bertha Dávila Ramírez, 17.- Javier Reyes Romo, 18.- María Elena García Villa, 19.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales, y 20.- Jaime Ramos Martínez. **2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:** El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que: “se cuenta con una asistencia de **22** integrantes del Honorable Cabildo, por lo cual, existe quórum legal para sesionar y en consecuencia los acuerdos que emanen de esta sesión, tendrán plena validez”. **3.- PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA.** Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta que: “la Secretaría de Gobierno solicita sea retirado del orden del día el punto número 09, para que sea presentado en una sesión posterior, una vez que sea analizado de forma integral la propuesta de organización y funcionamiento de Juzgado Comunitario”. El proyecto del orden del día es el siguiente: 1.- LISTA DE ASISTENCIA. 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. 3.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. 4.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DEL ACTA Y PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 1. DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2007. 5.- AUTORIZACIÓN O IMPROCEDENCIA EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA QUE PRESENTA LA C. LIC. GABRIELA BECERRA CHIW. 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. 7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES. 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL. 9.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y CREACIÓN DE OBRAS NUEVAS DENTRO DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS 2007. 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE OBRAS NUEVAS CON RECURSOS PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL FONDO IV 2007. 11.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PENDIENTES DE EJECUTAR POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS. 12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA HÁBITAT DEL EJERCICIO 2006, PARA CUBRIR LA NÓMINA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA QUE SE REALIZARÁN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOS HERRERA Y LA PURÍSIMA, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL 2 DE NOVIEMBRE. 13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, QUE PRESENTARON LOS REGIDORES DE LA PRIMERA MINORÍA. 14.- ASUNTOS GENERALES. **3.- APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.** El **Secretario de Gobierno Municipal, C. Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo, la aprobación del orden del día previsto para la presente sesión, con la modificación propuesta, misma que es aprobada por unanimidad de votos. **(Punto de Acuerdo número 10).** **4.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL CONTENIDO DEL ACTA Y PUNTOS DE ACUERDO TOMADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO NO. 1. DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2007.** Se le concede el uso de la voz al **C.**

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, quien manifiesta que: “de conformidad con el artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento se realizó la remisión anticipada de las actas por lo que solicitó la dispensa de la lectura de la misma”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “si existe alguna observación respecto al contenido del acta de la sesión anterior y los puntos de acuerdo tomados, sirvan manifestarlo, de no ser así, y no existe observación que se tome la votación correspondiente”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: “la presente propuesta del contenido del Acta y Puntos de Acuerdo tomados en la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 1 de fecha 16 de septiembre de 2007, el cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 11). 5.- AUTORIZACIÓN O IMPROCEDENCIA EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO, PARA AUSENTARSE DEL CARGO DE REGIDORA PROPIETARIA QUE PRESENTA LA C. LIC. GABRIELA BECERRA CHIW.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, informa que: “se recibió un escrito de fecha 27 de septiembre del presente año, signado por la Regidora Gabriela Becerra Chiw y al cual le daré lectura: “Zacatecas, Zac., a 27 de septiembre de 2007. C. HONORABLE CABILDO DE ZACATECAS. PRESENTE. Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley orgánica del Municipio, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido, al cargo de Regidora de ese Honorable Ayuntamiento. Lo anterior, para que de no existir inconveniente, se me autorice la licencia solicitada. Agradeciendo de antemano su apoyo, aprovecho la oportunidad para expresarles mi consideración distinguida. Firma la Lic. Gabriela Becerra Chiw.” El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que: “de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica del Municipio, la autorización o improcedencia de la licencia solicitada por la Regidora deberá ser calificada por este H. Cabildo, por lo tanto si existe algún comentario al respecto, se les concede el uso de la voz, en primera ronda, se inscribe el Regidor Rodrigo Román Ortega”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien expresa: “lo lamentable del hecho de que una compañera se ausente como propietaria, no sin antes agradecerle su estancia con todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento. Haciendo una pequeña reflexión de unos acuerdos tomados con anterioridad, entre los mismos integrantes del Partido Acción Nacional, pues ojala que la conciencia de quien también en un momento se llegó a un acuerdo, ojala que su conciencia le dicte lo conducente hacer, por lo tanto mi felicitación a usted Gaby, y ojala próximamente la tengamos con nosotros. Que dios la bendiga y felicidades por haber estado con nosotros”. El **C. Presidente Municipal, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “se les concede el uso de la voz en segunda ronda, inscribiéndose el regidor Cruz Tijerín Chávez”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien manifiesta que: “me parece importante, y por respeto a la ciudadanía, sobre todo porque el pasado primero de julio se decidió por una opción diferente de gobierno a la que venía desempeñando la responsabilidad en este Ayuntamiento. Valdría la pena escuchar cuando menos por parte de la regidora Gabriela Becerra los motivos que la orillaron a pedir su separación del Cabildo. Creo que los Zacatecanos, merecen una atención de parte de los que representamos sus intereses y sus anhelos. Pido respetuosamente a la compañera Gabriela que nos lo comente. Además la compañera parece una mujer preparada y comprometida con las mejores causas de la sociedad, por eso creo pertinente, escuchar de su voz los motivos para pedir el permiso y ausentarse del cargo. Debemos recordar que los cargos de elección popular son irrenunciables, por lo tanto, para poder separarse de los mismos, requiere en este caso, la autorización del Cabildo”. La **C. Regidora Gabriela Becerra Chiw**, menciona que: “agradezco todos los comentarios y mis motivos son completamente personales, son, mi familia y mis hijos. Entonces creo que hay prioridades, estoy muy contenta trabajando y comprometida con el proyecto del Presidente Municipal”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice que: “si el asunto ya está lo suficientemente comentado que se tome la votación con el punto del orden del día tratado”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: “la autorización de la solicitud de licencia por tiempo indefinido para ausentarse del cargo a la Regidora propietaria que

representa la Lic. Gabriela Becerra Chiw, la cual es aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 12)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "aquí esta su casa, y usted es la propietaria. Una vez aprobada la licencia presentada, solicito al C. Fernando Becerra Chiw, suplente de la Lic. Gabriela Becerra Chiw, pase al recinto para tomarle la protesta de ley correspondiente. Entonces dejamos este asunto para que sea visto en asuntos generales". **6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES EDILICIAS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que: "la propuesta de integración de las comisiones edilicias fue discutida en reuniones de trabajo previas. Por lo que si existe una observación se le concede el uso de la voz a los regidores". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, da lectura a la integración de las comisiones, quedando de la siguiente manera:

**I.- De Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil**

Presidente	Cuauhtémoc Calderón Galván
Secretario	Jorge Fajardo Frias
Vocal	Salim Francisco Valdes Sabag
Vocal	Cruz Tijerín Chávez
Vocal	Ubaldo García Escareño
Vocal	Rodrigo Roman Ortega
Vocal	Gabriela Evangelina Pinedo Morales

**II.- De Hacienda**

Presidente	María del Consuelo Arguelles Arellano
Secretario	Javier Reyes Romo
Vocal	Milagros del Carmen Hernández Muñoz
Vocal	María de los Ángeles Fernández Guerrero
Vocal	Rodrigo Román Ortega
Vocal	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Balderas

**III.- De Agua Potable y Alcantarillado**

Presidente	Manuel Gerardo Lugo Balderas
Secretario	Gabriela Reyes Cruz
Vocal	Emilio Parga Carranza
Vocal	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Jorge Fajardo Frias

**IV.- De Aseo y Alumbrado Público**

Presidente	Bertha Dávila Ramírez
Secretario	Armando Moreno García

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Vocal	Emilio Parga Carranza
Vocal	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Ubaldo García Escareño

**V.- De Obra Pública y Desarrollo Urbano**

Presidente	Cruz Tijerín Chavez
Secretario	Osvaldo Contreras Vázquez
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Balderas
Vocal	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Emilio Parga Carranza
Vocal	María Elena García Villa
Vocal	Raúl Dueñas Esquivel

**VI.- De Mercados Centros de Abasto y Comercio**

Presidente	Salim Francisco Valdes Sabag
Secretario	Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Vocal	Gabriela Becerra Chiw
Vocal	María Elena García Villa
Vocal	Raúl Dueñas Esquivel
Vocal	Cruz Tijerín Chavez
Vocal	Emilio Parga Carranza

**VII.- De Rastros, Panteones y Sanidad Pública**

Presidente	Ubaldo García Escareño
Secretario	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Rodrigo Román Ortega
Vocal	Javier Reyes Romo
Vocal	María de los Ángeles Fernández Guerrero

**VIII.- De Fomento de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas**

Presidente	Gabriela Reyes Cruz
Secretario	Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Vocal	Milagros del Carmen Hernández Muñoz
Vocal	María Judth Hernández Terrones
Vocal	Raúl Dueñas Esquivel

**IX.- De Embellecimiento de Centros de Población, Parques, Jardines y Ecología**

Presidente	María Judith Hernández Terrones
Secretario	María de los Ángeles Fernández Guerrero
Vocal	Gabriela Reyes Cruz
Vocal	Rodrigo Román Ortega
Vocal	Bertha Dávila Ramírez

**X.- De Desarrollo Rural**

Presidente	Jorge Fajardo Frías
Secretario	Armando Moreno García
Vocal	Emilio Parga Carranza
Vocal	Jaime Ramos Martínez
Vocal	María de los Ángeles Fernández Guerrero
Vocal	Cruz Tijerin Chavez
Vocal	Ubaldo García Escareño

**XI.- De Fomento de Actividades Deportivas y Atención a la Juventud**

Presidente	Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Secretario	Raúl Dueñas Esquivel
Vocal	Rodrigo Román Ortega
Vocal	Bertha Dávila Ramírez
Vocal	Gabriela Becerra Chiw
Vocal	Cruz Tijerin Chavez
Vocal	Oswaldo Contreras Vázquez

**XII.- De Espectáculos y Turismo**

Presidente	Gabriela Becerra Chiw
Secretario	Milagros del Carmen Hernández Muñoz
Vocal	Armando Moreno García
Vocal	Salim Francisco Valdes Sabag
Vocal	María Judith Hernández Terrones
Vocal	María Elena García Villa
Vocal	Rodrigo Román Ortega

**XIII.- De Vivienda**

Presidente	María Elena García Villa
Secretario	Jaime Ramos Martínez

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Vocal	Emilio Parga Carranza
Vocal	Cruz Tijerín Chavez
Vocal	Ubaldo García Escareño
Vocal	Armando Moreno García
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Baldera

**XIV.- De Derechos Humanos**

Presidente	María de los Ángeles Fernández Guerrero
Secretario	Jorge Fajardo Frias
Vocal	María Judith Hernández Terrones
Vocal	Gabriela Reyes Cruz
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Balderas

**XV.- De Equidad entre los Géneros y Protección al Menor**

Presidente	Milagros del Carmen Hernández Muñoz
Secretario	María Judith Hernández Terrones
Vocal	Gabriela Evangelina Pinedo Morales
Vocal	Gabriela Reyes Cruz
Vocal	María de los Ángeles Fernández Guerrero

**XVI.- De Tránsito y Vialidad**

Presidente	Emilio Parga Carranza
Secretario	Jaime Ramos Martínez
Vocal	Oswaldo Contreras Vázquez
Vocal	Salim Francisco Valdes Sabag
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Balderas

**XVII.- De Atención a los Ancianos y Minusválidos**

Presidente	Gabriela Reyes Cruz
Secretario	Milagros del Carmen Hernández Muñoz
Vocal	Raúl Dueñas Esquivel
Vocal	María Judith Hernández Terrones
Vocal	Emilio Parga Carranza

**XVIII.- De Promoción del Desarrollo Económico y Social**

Presidente	Jaime Ramos Martínez
Secretario	Salim Francisco Valdes Sabag

Vocal	Cruz Tijerín Chávez
Vocal	Rodrigo Román Ortega
Vocal	Raul Dueñas Esquivel

XIX.- De Revisión y Actualización de la Legislación Interior del Municipio.

Presidente	Oswaldo Contreras Vázquez
Secretario	Javier Reyes Romo
Vocal	Gabriela Becerra Chiw
Vocal	Cruz Tijerín Chávez
Vocal	Manuel Gerardo Lugo Balderas

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: “una moción acordada por la fracción del PAN, en el caso de la Comisión de Actividades Educativas Cívicas y Recreativas, la compañera Gabriela Reyes Cruz le cede su lugar al regidor Rodrigo Román Ortega, y en el caso del vocal dos, Ma. Judith Hernández Terrones le cede su lugar a la compañera Gabriela Reyes Cruz”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, menciona que: “el punto de la integración de las comisiones, reviste un factor importante y determinante, en la integración y evolución del propio Ayuntamiento. Las comisiones revisan la problemática general del municipio, por eso se determina una serie de comisiones para abarcar una serie de problemas que pudiera aquejar al municipio. El análisis nos debe conllevar a la realización de un proyecto y a la solución de ésta problemática, el Cabildo ser el garante de los acuerdos que se tornen a estas soluciones. El trabajo del regidor debe de medirse y evaluarse permanentemente no solo por su asistencia a las sesiones de Cabildo. La productividad tiene que ver con la voluntad y la determinación, y responsabilidad que nos llevan estas comisiones, y las que no están escritas, y que el propio Cabildo va determinando en el transcurso de su trabajo. Precisamente por esa responsabilidad, lo he comentado ampliamente con el señor Presidente Municipal, con el coordinador de la fracción del PAN, porque al parecer las comisiones deberían de tener un contenido de mayor pluralidad, y proporcionalidad. La integración llevó cierto trabajo, pero creo que no se exploró hasta cierto momento la posibilidad de la intención de las propuestas de algunos compañeros que integramos el resto de las fracciones. Voy hablar por mi en este momento, e insistido que esta propuesta en lo particular, posiblemente si cumpla las expectativas de algunos compañeros, en la intención de cumplir un trabajo de acuerdo a su aspiración, perfil y afinidad por la actividad. Creo que también, se me hace excesivo el número de integrantes en algunas de las comisiones. Efectivamente, la ley nos puede dar la facultad, de que tengamos mas de cinco integrantes en una comisión, pero por la experiencia y por el trabajo que se ha realizado anteriormente por otros Ayuntamiento, creo que con cinco integrantes seria suficiente para hacer un trabajo practico y objetivo en beneficio del propio Ayuntamiento y del Municipio. Hay otro ingrediente que quiero poner a consideración de la mesa y que es de suma importancia. Se ha dicho en la anterior sesión de Cabildo, en las participaciones y mensajes que dejemos el color a un lado, el partidismo en esta mesa, en las sesiones y que nos pongamos las camisetitas de los ciudadanos y representación de la sociedad. Les digo, que en esta propuesta no veo una representación proporcional, si veo en cambio, una dosis muy grande de partidismo y de colores, quiero llamar a la reconsideración a los compañeros de Acción Nacional para que se posponga para una sesión de Cabildo subsiguiente, ya que la ley nos permite aprobarla en una sesión posterior ordinaria, y no estaríamos incumpliendo con la ley. Esto es para que se revise este punto. No hay ninguna comisión en la que los compañeros de Acción Nacional tengan de tres a cinco integrantes y creo que en la proporcionalidad esto estaría dando decisiones unilaterales y de mayoría. Hago un llamado respetuoso y solicito a todos los compañeros para que apostemos al diálogo, a la concertación, para que los acuerdos los legitimemos con la participación de todas las expresiones que

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

representamos el Ayuntamiento. Dejo mi propuesta en la mesa, como lo he hecho anteriormente con los compañeros, y nuevamente abonándole la intención de que así sea. En lo particular no presido ninguna de las comisiones. No presido es porque no me he aferrado a estar ni definir, en una comisión, podemos servir desde cualquier lado, como lo es secretarías, vocalías, pero tenemos la voluntad de hacer las cosas, no es mi caso, ni el protagonismo. Somos iguales y tenemos los mismos derechos y obligaciones. Debemos de cuidar ese aspecto importante, en el cual, confió la ciudadanía, con esta transición, la ciudadanía esta en espera de que con hecho se les demuestre que existe una voluntad". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona que: "la ley nos faculta para ejercer nuestra función, aun no perteneciendo o estar integrando dentro de una comisión. El hecho del comentario que se hace del partidismo que se ha estado llevando en la mesa, les pido a todos ustedes que para evitar ese tipo de cuestiones y para que nos pongamos de acuerdo y que nos pudiéramos poner la camiseta del pueblo de Zacatecas, seria importante, y pondría en la mesa, de que se tratara esto en asuntos generales, y sacáramos un punto de acuerdo, para que ninguna fracción, mencionará el logotipo o el nombre de su partido y que nos conformáramos en un Cabildo plural y de responsabilidad hacia la ciudadanía, evitando con esto el partidismo. Si mal no recuerdo, se encuentra el acta de la sesión anterior, y cada uno de nosotros sacamos la casta de decir lo que venimos representando, y a quien venimos representando en la mesa. Con lo que respecta a las comisiones, ciertamente Dr. Javier Reyes, no preside ninguna, pero es importante señalar, que cada uno de los compañeros, si a esto no se le llama apertura, no se le llama pluralidad, y no se le llama participación de cada uno de los compañeros que presidimos en esta mesa, entonces ¿qué es?. Siete de los demás compañeros son presidente de comisión, ya sea de una o de otra, pero lo son. Tienen la responsabilidad de llevar por el buen camino al igual que los demás compañeros de nuestra fracción. Está muy amplio y hay participación, creo que hasta está un tanto o cuanto exagerada. Si nos basamos que la integración de las comisiones son proporcionales a su representación de cada uno de nosotros, estaba haciendo una cuenta, pero mas o menos estamos viendo que el PAN lleva un 63%, el PRD lleva un 18.8%, el PRI al 9.9% y el PT al 9.9%. Creo que si estamos dando muestras de hacer las cosas en equipo y en beneficio de los Zacatecanos. Debo decirles, cuando las comisiones se forman con mas de cinco elementos, también es en base, como lo dice el compañero Javier Romo, a que la experiencia nos dice, en muchas ocasiones por irresponsabilidad tres de los compañeros no vienen o no se presentan a cumplir tal o cual comisión que se le ha encomendado por el Ayuntamiento. Nosotros preocupados por atender la problemática de la ciudadanía, es que nos esforzamos por estar presentes en una o mas como vocales. Además si tienen el deseo de integrarse en alguna comisión como vocales, creo que no habrá ningún impedimento para hacerlo". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Reyes Cruz**, menciona que: "mi participación es para reafirmar lo que ya dijo el compañero regidor Gerardo Lugo Balderas, en el sentido de que cedo la presidencia al regidor Rodrigo Román Ortega de la Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona que: "el asunto que nos ocupa, es en nuestra opinión es de importancia significativa, para el propio trabajo que habrá desarrollar el Ayuntamiento en los próximos meses, por supuesto es importante en la toma de decisiones y para la atención de los problemas, demandas y anhelos de los habitantes del municipio. Es importante porque el artículo 80 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, señala expresamente las facultades de las comisiones, que el día de hoy estamos en discusión, y dice: "Se designarán las comisiones que enseguida se mencionan para estudiar y examinar problemas municipales; proponer proyectos de solución y vigilar que se ejecuten las disposiciones y acuerdos del Ayuntamiento". Por eso digo que el asunto que nos ocupa es de una trascendencia enorme, y hay que atender el planteamiento que hizo el compañero que nos antecedió con el uso de la voz, respecto a que aún cuando el tiempo es corto que nos va a permitir atender los problemas de las sociedad, vale la pena que lo hagamos con prudencia y responsabilidad. En la integración que se presenta y como se ha observado por el señor Presidente, efectivamente, fue motivo de dos o tres reuniones internas de trabajo y que a pesar de ello la propuesta no recoge los planteamientos que hicimos. Quienes tenemos una representación minoritaria al interior del Cabildo.



**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Además no solamente no recoge la propuesta que se hizo, sino que además, como esta planteada la integración de las comisiones, no se está procurando y evidenciado mucho menos, que haya voluntad de tener equilibrio al interior de las propias comisiones. Esto por la importancia que el artículo 80 le da a las mismas. De tal manera, que creemos que por experiencia del pasado reciente, de que, comisiones como se están planteado aquí a lo único que nos van a llevar que el nivel de debate y discusión que nos permitan llevar acuerdos verdaderos, que atiendan la problemática ciudadana. De muy poco va a servir que al interior de las comisiones que están integradas entre cuatro o cinco compañeros, de una representación partidista, del PAN, y solo de dos compañeros de otras opciones, de muy poco va a servir la discusión. Al final de cuentas, aún cuando las minorías no estén de acuerdo de todos modos se van a aprobar, se van a sacar, con o sin la participación de la expresión minoritaria. En la comisión de gobernación se plantea que haya cuatro compañeros del PAN, uno del PRD, uno del PRI y uno del PT. Es decir, cuatro del PAN y tres de las expresiones minoritarias. En la de Legislación y Actualización del Municipio, en la misma proporción. Queremos sumarnos al exhorto que hizo el compañero que nos antecedió con el uso de la voz y que dejemos de lado, el sentido partidista. Dejamos testimonio en la sesión extraordinaria anterior, de que el proceso electoral termino el primero de julio. Lo que nos debe mover es los intereses y los anhelos, no nos interesa nuestros partidos y estamos obligados a generar apertura, diálogo, acuerdos, consensos. Finalmente, si el compromiso que escuchamos en la toma de protesta, de la que todos fuimos parte, el pasado 15 del mes en curso, y que escuchábamos al señor Presidente Municipal hablar de responsabilidad con los habitantes, de prudencia, honestidad, de que se iba a trabajar con transparencia, de que no se iba a esconder nada, se iba a poner a disposición de todo lo que tiene que ver con la administración pública, si es así, entonces, le pregunto a usted y a los demás compañeros del PAN, ¿porqué la decisión ultranza de querer mayoritar y de imponer la mayoría del PAN en todas y cada una de las comisiones, de este Ayuntamiento?. Si hay la determinación de su parte señor Presidente, de trabajar con honestidad, y transparencia, de muestra de ello, siendo este un momento pertinente para escuchar de usted, y para observar, en los hechos públicamente de que cumpla con ese compromiso que hizo con los zacatecanos el día que tomamos protesta, cúmplalo, de no ser así habremos de llevar nuestra voz dentro y fuera del Cabildo, para que los zacatecanos constaten que lo que dijo en campaña y lo que dijo el 15 de septiembre es una mentira, y usted señor Presidente está mintiendo, porque aquí, no se está reflejando el compromiso que hizo el pasado 15 de septiembre". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa que: "se inscriben en segunda ronda los regidores: Ubaldo García Escareño, Osvaldo Contreras Vázquez, Jaime Ramos Martínez, Gabriela Evangelina Pinedo, Salim Francisco Valdés Sabag, Rodrigo Román Ortega, Manuel Gerardo Lugo Balderas, Bertha Dávila Ramírez, Jorge Fajardo Frías y Cruz Tijerín Chávez". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, manifiesta que: "no tenemos mucha experiencia en formar gobiernos, siempre hemos trabajado en la iniciativa privada y en muchas áreas de la economía y de los servicios de nuestro país y de nuestro estado en lo particular. Me da gusto escuchar las intervenciones que me antecieron en la palabra, porque en realidad, demuestran un gran cariño y tesón para trabajar. Ciertamente las comisiones es un buen punto, es un área en donde se debe de demostrar las intenciones de trabajar. Tenemos 15 días tratando de conformar las comisiones, me da gusto el interés que tenemos, quitándonos la camisa partidista. Efectivamente, se está anteponiendo, y cayendo en contradicción las posturas partidistas, y anteponiendo su justificación precisamente a esas posturas partidistas. Las comisiones es un área para trabajar y en dónde debemos de trabajar. Se trato de formar las comisiones con los perfiles y en donde todos estemos integrados. En donde las proporciones están respetadas. Actualmente, los que me presidieron en la palabra, mencionaron algo importante, el trabajo por el Ayuntamiento. ¿Cuál trabajo estamos haciendo en la actualidad? Tenemos 15 días integrándonos a la administración municipal, y ¿Qué trabajo estamos haciendo?. La población nos demanda, estas sesiones son abiertas al público, no tenemos porque ir a gritar a otros lados. Me da gusto los cambios de postura de los compañeros que me precedieron, ojala que nos pongamos a trabajar en esta administración. La historia nos ha demostrado, y en el tiempo que tenemos de vivir, veinte, treinta o

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

cuarenta años, depende de nuestra edad, y desafortunadamente estamos cayendo en los mismos vicios por un lado y por el otro. Las comisiones están integradas para trabajar, pero las decisiones se toman al interior del Pleno del Cabildo. ¿Cuál es el afán?, a nadie se le impidió que se sumará a alguna comisión, en absoluto. En el pasado reciente, hemos visto, ya vamos quitando los colores como decimos, en otras administraciones, como se les ha impedido a las fracciones que fueron minoría. Los invitó a que trabajemos y ya basta de que nos estemos peleando al interior de un Cabildo. Tenemos quince días, y la ciudadanía para eso nos eligió a los de mayoría y los de representación proporcional, así está la ley. Nos resistimos al cambio, y cambiamos cuando nos conviene cambiar. Lo que nos interesa es el trabajo, los exhorto compañeros a que si hay alguna modificación la hagamos en este momento, y que si tienen ganas de integrarse a las comisiones, la ley no impide que se sumen a ellas. Siento que es momento de ponernos a trabajar porque la población no lo está exigiendo. Los invitó compañeros para que cuando concluyan las intervenciones, lo sometamos a votación". El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, menciona que: "los que hemos estado afuera de la Presidencia, o de la vida pública, que no hemos ganado ni un solo peso, hasta este momento y que ganamos en un proyecto diferente y que confiaron en nosotros. Nos hemos dedicado a la vida privada, y da mucho coraje desde la parte del ciudadano, que uno venga y que los regidores discutan por una pluralidad y que si existe como lo han dicho mis anteriores colegas, estén discutiendo, y que de eso de que lo veamos en la próxima sesión la gente se molesta mucho con nosotros, y da mucho coraje que perdamos el tiempo y que no nos pongamos de acuerdo. Hubo pláticas y hubo trabajos anteriores a esta sesión, en los cuales como decía mi compañero Ubaldo García Escareño cada quien manifestó en donde quería estar, y ténganlo por seguro que la gran mayoría incluyendo algunos de los que ya hablaron ahorita estaban conformes, por lo que me sorprende que hagan comentarios en otro sentido y que no lo demostraran en anteriores trabajos. Les pido que seamos concientes y que nos pongamos a trabajar, porque la gente ya está llegando, hay muchos problemas, entonces nada más ese sentimiento de la gente y que tengamos prudencia para resolverlo rápidamente. En otro punto, la representación, nada más les recuerdo y ahorita que están los medios de comunicación, les recuerdo que chequen como quedaron conformadas las comisiones de los últimos tres Ayuntamientos, y se darán cuenta de cómo quedaron conformados, digo solamente por lo de la pluralidad, digo solamente revísenlo en la historia para que lo tengan presente y van a encontrarse con muchas sorpresas en ese sentido. Entonces, nada más recordar que tenemos que trabajar y en mi humilde opinión personal lo resolvamos en este momento y que digan que le podemos poner y que agregar pero no podemos posponerlo a otra sesión, porque la gente se molesta porque no estamos trabajando". El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, comenta que: "es cierto que se estuvo trabajando en varios días, para ver en que comisiones se ubicaba cada regidor, ciertamente quedo un poco suelto el número de los integrantes, es por eso en que se planteó que se reconsiderara, en ningún momento se está diciendo que estamos en desacuerdo, nada más reconsiderar, de que el número iba a dificultar los consensos, por los trabajos que se requieren sacar y según las exigencias que los zacatecanos están esperando de este Cabildo. Bajo ese sentido, nosotros en lo particular, vemos que si se dificultaría, nada más queremos dejar de manera pública que el tiempo nos dirá, nos sancionará, que esto que se está haciendo de presentar un mayor número de integrantes en las comisiones, y nos dirá que si lo que se está manifestando por las partes, de que se está mayoriteando para sacar a vote pronto, los acuerdos. También nosotros lo haremos extensivo y lo externaremos haciendo alusión a esa aplanadora como ya lo dijimos. Esperemos equivocarnos bajo el esquema que se está planteando, si así quedará y no se reconsiderará se dejará en la mesa, pero si entendemos de que esto de la administración pública no es fácil como lo decía el compañero Ubaldo García Escareño, y más para que los que jamás hemos estado en un espacio como éste. Para terminar, nosotros, si fueron horas de trabajo, de buscar los consensos, sentimos que en aras de ir delante de estas exigencias que piden los Zacatecanos podamos avanzar en esto de las comisiones". La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, dice que: "parece que con esta propuesta en vez de apostarle al consenso, al acuerdo, se le apostará al mayoriteo, y ojala que nosotros podamos apostarle a un nivel de debate que nos permita

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

generar acuerdos que de verdad beneficien al municipio de Zacatecas, se ha hablado mucho aquí de no querer caer en los excesos, esta propuesta, cae en los excesos. Cierro diciendo que hay que honrar la palabra en y con los hechos". El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, comenta que: "no quiero repetir y repetir las cosas. Tuvimos quince días para platicar lo de las comisiones, se platicó, se acordó y queda claro que así como nos tuvieron confianza para otorgarles lugares que obviamente tienen derecho, tengan confianza de que va haber debate en las comisiones. Ahora, no son permanentes las comisiones de los regidores. Como nos tuvieron confianza, vuelvo a repetir, para estar ustedes en algunas presidencias no siendo el PAN obviamente, ténganos confianza, no porque seamos en algunas comisiones, significa que no vamos a tomar en cuenta sus comentarios y experiencia que es tan valiosa para nosotros, eso ténganlo en cuenta, ya que es un beneficio para Zacatecas. La experiencia de ustedes, nos tiene que ayudar a llegar acuerdos en las comisiones, les pido que nos pongamos a trabajar y poner lo que este de nuestra parte, y demos la confianza, como están en algunas comisiones en las que ustedes decidieron estar y están porque se acordó, también tengan la confianza de que no vamos a mayoritear en la decisión de las comisiones". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, manifiesta que: "no podemos juzgar a nadie sin antes declararlo culpable. Así como hice la moción de pedirles que en asuntos generales dijéramos o sacáramos un punto de acuerdo para despartirizar esto, pido que también debemos sacar un punto de acuerdo para conducirnos y dirigirnos a nuestra mesa con el respeto. En este momento considero que el Presidente Municipal en este momento no es ningún mentiroso, como se le menciona hace un momento. Primero, porque no está dando todavía ningún error que se le pueda considerar como tal, las comisiones, las escogemos y proponemos nosotros. Considero que no podemos estar juzgando que vamos hacer esto, de que vamos hacer aquello, porque estaríamos criticando el dicho que dice como vive, juzga. La verdad de las cosas, es que el estar pensando en un mayoriteo, creo que los tiempos nuevos, de esta política nueva, en verdad, no se está prestando para hacer ese tipo de cuestiones. Si estuviéramos pensando en mayoritearlos compañeros, les aseguré que sin temor y clemencia hubiéramos puesto lo que a nuestro juicio hubiéramos querido. El único impedimento que había era que hubiera ocho votos en contra y sacaríamos de todos modos el mayoriteo como dicen ustedes y sin embargo, estamos dando la oportunidad, la apertura, la pluralidad, sobre todo creo que los que nos vamos a dedicar a trabajar, con responsabilidad, transparencia, honestidad y limpieza no habrá nada ni nadie aprobar "x" o "y" que presente la ciudadanía. Debemos poner ese punto de acuerdo, de no faltarle el respeto a nadie, atentando no comprobar que realmente se esta haciendo. La declaración que hizo el Presidente en su discurso del quince de septiembre pasado todavía no le veo en donde está mintiendo, y veo que si hay de repente un reclamo airado y fuerte, vamos a trabajar y sobre la marcha. Si se mayoritea por mayoritear, estamos dispuestos a recibir la critica, pero no podemos ni aceptó en esta ocasión en lo personal que nos estén diciendo que vamos a mayoritear y que vamos a opacarlos, cuando todavía no sabemos cada quien cuál es su trabajo. Quién dice que los que estamos integrados en las comisiones de nosotros va hacer su trabajo. A la mejor los que van hacer el trabajo van hacer ustedes y a la mejor nosotros nada mas lo vamos aprobar. Pienso que primero vamos trabajando y después criticando. Dirigirnos a la mesa con respeto". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, menciona que: "el trabajo que presidió a la propuesta que se está poniendo en la mesa fue muy intensa. Siempre deje firme mi postura en el sentido de que al menos en las comisiones se deben respetar las proporciones, ya lo comentaba el compañero Rodrigo Román y lo ejemplificaba con números, de cómo van. Todos lo deben de admitir, porque están representadas dignamente cada una de las fracciones en todas las comisiones. Me extraña que, hay comisiones, que se peleen férreamente y cómo hay comisiones que hasta rechazaron, los ocho compañeros de la oposición. Derechos Humanos que a mi me parece fundamental ya que es un debate a nivel internacional que tiene muchas aristas y que hay que resolver, esa nadie la pelea. Agua Potable y Alcantarillado tampoco. El Desarrollo de la Mujer que también es fundamental nadie la solicitó. Bueno dice el compañero Jorge Fajardo dice que si la solicitó. Pero en una lista inicial que se me hizo llegar no la solicitaron. Transito y Vialidad, tampoco. La de Atención a Ancianos y Minusválidos que son grupos vulnerables tampoco nadie la

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

peleo y solicitó. Apeló a su conciencia, esto no debe ser un motín, desgraciadamente lo están viendo así, absolutamente todos. Es un trabajo que la ciudadanía nos está encomendado, de que urge que nos pongamos a trabajar. Todos estamos representándonos dignamente, las tres fracciones el PRI, PT, y PRD, tienen una representación muy digna, tienen espacios muy importantes, y desde ahí podrán aportar toda la experiencia y el bagaje político que traen. Igual los compañeros del PAN, y me uno a lo que decía el regidor Rodrigo Román, vamos a ser los primeros en aceptar cualquier crítica, la ciudadanía espera mucho de nosotros". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, manifiesta que: "me sorprende el modo con el que aquí muchos de mis compañeros regidores llegan con un lenguaje adulator a determinadas autoridades, sin quitarnos el respeto a todos. En el cubículo donde estamos, créame que he pasado por todos y es deshonesto escuchar las expresiones que hacen de determinadas personas que conformamos esta mesa, me sorprende, siempre he sido muy clara. Créame que no me duele al final ni de mi partido son, cada quien sabe a lo que le está apostando y a donde quiera llevar este barco. Pero con mucha responsabilidad señor Presidente le decía hace un momento que solamente quien no trabaja no se equivoca y al calor de las discusiones de todas y cada una de las fracciones así como ha trabajado intensamente con las fracciones del PRI, PT, PRD, también ha trabajado bastante con su fracción, y en lo particular no me queda duda de que usted haya faltado a su palabra. Lo preocupante es que mientras que usted va en buen sentido a la derecha, sus compañeros le están tirando en su proyecto hacia la izquierda, y a una izquierda que estuvo peor hace nueve años como decía el compañero Ubaldo, con las comisiones. He dicho muy responsablemente y lo debo de preciar, en el Ayuntamiento en el que forme parte por primera ocasión, a los compañeros de Acción Nacional se les permitió que ellos estuvieran en las comisiones, y hay personas que levantaba el acta, que sigue siendo la misma compañera afanosa y trabajadora en el buen desempeño, hay otro compañero que también es de generación y a quien estimó en lo particular y quien no me va a dejar mentir, lo apreció mucho, es mi compañero Ramón, no nos va a dejar mentir. De los dos trienios pasados no me hago responsable porque, los compañeros de oposición cuando la izquierda fue mayoría le entraron a vaivenes de intereses personales, ya no digo de partido, prueba de ello es las dietas que se tienen tan altas, creo que es lo que pongo como máximo y fueron comparsas, y hay que decirlo con responsabilidad, y lo digo a todos, también los de mi partido, es más incluso algunos ni cumplieron con el cinco o diez por ciento obligatorio de los estatutos del partido. En cuanto a esto, le comentaba en la sesión tan férrea que tuvo que tolerar el señor Secretario, que era muy lamentable que mientras que una servidora con su fracción, y los demás compañeros que en su momento apoyaron la propuesta en los puntos que van a tratarse en lo subsecuente para dar el grado de confianza a dejar libre el ejercicio de los recursos, cuando se termina el orden del día revisa, fue triste ver la relación de comisiones, en virtud de que se ve en una desproporción tremenda, así como varios compañeros nos han pedido la confianza. Me dijeron el otro día, es que debes tenernos confianza y dije entonces tú también ténmela a mí, es decir darnos la confianza ambos. Hasta el momento la fracción del PRD, el señor Presidente ha sido un caballero en atender nuestras posturas y visión, le decía incluso que los comentarios que ahorita fueran, no los tomara ni personal y ni por aludido, pero es necesario puntualizarlos. Es descabellado que los miembros de su fracción no tengan la visión de lo que hacer un consenso para algo que viene muy importante en el próximo mes, que es la Ley de Ingresos, la Ley de Egresos, la presupuestación de egresos, los cortes de caja trimestral, la presentación de la cuenta pública a la Legislatura. Le decía que se me hacía más visionario que fuera consensado por la mayoría de quienes integrábamos el Cabildo, aunque dijéramos que no señaláramos partido, es innegable señalar la cruz de nuestra parroquia y cada quien tenemos un origen, para mí me es más legítimo de que fuera así, de que se saque un dictamen con cuatro firmas del PAN y tres de oposición hay que ser realistas. No me dejó de sentir con la desconfianza total de los compañeros que conformamos este cuerpo edilicio. Esto que no se vea en ningún momento el pleito entre todos, incluso, hasta omitiría que si hay compañeros de la prensa, les diría que esto no es un pleito, porque no quiero generar, la imagen de un Ayuntamiento rijoso, porque los ciudadanos estamos cansados de ver ese tipo de actos. Nada quita hacer comisiones con cinco, y lo más sorprendente, es que hay comisiones

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

que se exceden hasta en siete compañeros, en Gobernación, Obra Pública”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “compañera regidora solamente para decirle que lleva siete minutos y eran sólo cinco, si gusta terminar”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “para terminar, les digo me preocupa, número uno, el Coordinador de la Fracción del PAN hizo un comentario, dijo, “fíjate que mis compañeros quieren ir en la comisión de Espectáculos y Turismo que porque va haber muchos boletos y viajes”. O sea si con esa visión se fueron a la Comisión de Hacienda que piensa que de ahí van a engrosar los bolsillos, compañeros que penoso, que penoso, que haya regidores con esa visión en esta mesa. Les pido que reconsideren al Pleno del Cabildo. Si piensa que con esa visión se fueron a esas comisiones porque piensan que va haber tajada personales, que vergüenza, nunca me imagine que el cambio a la derecha fuera peor”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta que “es el tiempo de hablar, les pido tranquilidad, son puntos de vista, y hay que respetar el tiempo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, menciona que “empiezo con una frase que dice: “se disfruta mas lo que se comparte”. En la democracia, y todavía creo que en lugar de ir avanzando vamos hacia atrás. No podemos acomodar a estas alturas de poder compartir un privilegio que tenemos de estar en esta mesa, en este Cabildo. Es para disfrutarlo, compartiendo esa pluralidad sin temor a que vayamos en un camino de provecho propio. Se me adelantó el compañero Gerardo Lugo Balderas, en el sentido de que reflexionemos a que venimos a servir o a servirnos. Creo que venimos a servir, lo que nos debe de llevar a que la conformación de las comisiones sea un punto de equilibrio, no tengamos miedo a eso, o sea no tengamos la desconfianza, tengámonos voluntad para seguir y sacarlo adelante. Lo hemos trillado aquí, en el sentido de que venimos a construir y de que somos un equipo, he visto al Presidente Municipal que ha hecho en las fracciones de sacar adelante el Ayuntamiento, lo he visto porque tiene ganas de trabajar. En el poco tiempo que tenemos ahí, a mi me gusta ir a saludarlos a todos, pero veo caras, de que tienen cierta desconfianza, pero porque no asumir esa postura de tener un verdadero equilibrio en las comisiones, al final de cuentas vamos a ver el trabajo de cada uno de nosotros. Será de mayor peso, que las decisiones, sean plurales y de todos los partidos, estoy convencido, de que realmente la democracia se debe ver cada día que va avanzando, se debe poner el ejemplo de convivencia. Termine mi participación para hacerle la participación a todos para que construyamos y avancemos con verdadera democracia”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, puntualiza que: “antes de hacer alguna o dos reflexiones mas sobre el particular. El artículo 48 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas de manera textual expresa: “en las sesiones de Cabildo, sólo se concederá el uso de la palabra por dos veces y hasta por diez minutos en cada una a cualquier miembro del Ayuntamiento en cada uno de los punto del orden del día”. Esto en relación a la interrupción que se dio en contra de la compañera regidora Bertha Dávila. El artículo 48 es claro, los miembros del Ayuntamiento pueden hacer uso de la voz, hasta en dos ocasiones, de 10 minutos en cada uno de los puntos del orden del día. Sigue diciendo, el citado artículo: “el Ayuntamiento podría conceder el uso de la palabra por mas de dos veces, cuando así lo apruebe la mayoría de votos, y toda vez que hagan alusiones personales, se concederá el derecho de replica al regidor que se encuentre en el uso de la voz”. Coincido con lo que se ha expresado de manera puntual por parte de los Regidores Ubaldo García Escareño y Salim Francisco Valdés debemos de actuar en mucha prudencia en todo. El respeto debe de ser recíproco en todo, lo mismo que la confianza, esta no solo se puede pedir a quien piensa distinto, y nosotros no tenemos disposición de proporcionársela a quien piensa distinto. Creemos que uno de los valores fundamentales de la democracia y de la legalidad es el valor de la confianza. Cuando la confianza se pide se esta obligado a otorgarse. De tal manera que solicito que en eso fuéramos respetuosos. El artículo 49 del citado reglamento de manera expresa señala: “El regidor al hacer uso de la palabra que le fue concedida, no podrá ser interrumpido sino por el Presidente, cuando se infrinja algún artículo del presente reglamento”. Esto también a colación por la interrupción que se hizo hace un momento por un compañero regidor en contra de la regidora Bertha Dávila. Pido que en ello seamos consecuentes todos y todas. La enorme responsabilidad que tenemos es el no fallarle al pueblo de Zacatecas, de no quedarle mal. La desconfianza que priva hoy

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

en día a la sociedad mexicana, no es obra de la casualidad, la desconfianza específica que existe en relación a los políticos, el cuestionamiento sistemático que se hace de los políticos en los tres niveles de gobierno no es obra también de la casualidad, es justamente la consecuencia, de que en el ejercicio del poder en México los políticos, los que hemos tenido la honrosa oportunidad de representar los intereses del pueblo no nos conducimos con responsabilidad, con prudencia, por eso he sacado en la sesión pasada y en esta las palabra del señor Presidente, porque me parecen de mayor importancia. Un político responsable, prudente, trabajador, negociador, conciliador, generador de apertura que es incluyente genera mayor confianza. Y genera confianza al interior como Jefe de Gobierno, estoy de acuerdo en usted y que he hecho míos, y que procurare siempre que se ofrezca sacarlos a colación. Insisto en lo que dijo un compañero que me antecedió en la palabra, en el sentido de que nos conduzcamos con respeto, lo aceptamos y habremos de moderar cuando creamos que nos excedemos en el uso de la voz con nuestros comentarios, por supuesto que sí y en ese marco que reflexionemos. Los tiempos son breves, de acuerdo a la ley debemos de estar 1095 días de los cuales ya llevamos 15, sin embargo el artículo 83 del Reglamento Interior, de manera puntual señala: "las comisiones serán integradas a propuesta del Presidente Municipal o por cualquier miembro del Ayuntamiento, a mas tardar en la segunda sesión ordinaria." Está es la primera sesión ordinaria, después de la toma de posesión. Quiere decir que tenemos todo el mes de octubre, o un día antes de la fecha que concuerde citar a la próxima reunión ordinaria. El propio ordenamiento, nos da la posibilidad de que sin apresurarnos, de que si ya se hizo un esfuerzo que se reconoció, se tuvieron dos o tres reuniones de trabajo, ayer tuvimos una, hasta después de las once de la noche en donde estuvo el Secretario de Gobierno, y a él también se le puntualizó lo que se está señalando, y se le dijo que pedíamos respetuosamente que se considerará y se le comentará al presidente, dile de lo que hemos platicado. Lo que queremos es la buena marcha del gobierno y dile que como ya se lo expresamos a él nosotros venimos hacer equipo, no venimos a generar problemas, ni discusiones, ni obstaculizar el óptimo desarrollo del gobierno, nosotros venimos hacer en los hechos una oposición colaboradora, una oposición que presente propuestas, que negocie, que tome acuerdos con la mayoría, y nos queda claro que la representa el Partido Acción Nacional. Nosotros somos minoría y nos mueve el ánimo de trabajar en equipo, no de hacer grupos que son dos cosas distintas, que tienen cierto parecido pero su contenido es distinto. Queremos ser una oposición colaboradora, también como lo hemos dicho en dos o tres ocasiones, seremos cuando sea necesario por el bien de Zacatecas una oposición que no se calla, que señale los desaciertos, que cuestionen los errores, pero también una oposición que haga propuestas, y estamos proponiendo el día de hoy que en aras de la concordia, de la unidad, de la cordura, de que siga prevaleciendo el trato de caballeros, gente educada, de gente prudente, que de acuerdo a lo que mandata el artículo 83 de nuestro propio reglamento, hagamos el esfuerzo y que nos demos tiempo para que en la próxima reunión de Cabildo podamos llegar con las propias comisiones integradas y que los cuestionamiento que se han vertido puedan ser en la próxima sesión de reconocimiento y que valió la pena por Zacatecas. Se reconsidere y que no se apruebe el día de hoy. Regidor Salim Francisco Valdés, compañeros, compañeras, nosotros también pedimos confianza de que nosotros tampoco vamos a oponernos a ultranza de que los acuerdos se tomen al interior de las comisiones, nosotros pedimos también confianza, que no nos vean como una oposición rijosa sin sentido, como una oposición que niega todo. Nosotros venimos con un ánimo de trabajar y en equipo. Finalmente me sumo al comentario del regidor Osvaldo Contreras Vásquez, en el sentido de que debemos de trabajar con confianza. Coincido contigo, vamos ateniéndonos a lo que dice el artículo 83 del Reglamento, vamos difiriendo la aprobación de este asunto, para otra sesión ordinaria". El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta que: "le agradezco compañero, por los comentarios, por hacer apoyo, por hacer equipo, por la aclaración acerca de los diez minutos, en primera y segunda ronda, tiene usted toda la razón, era un acuerdo de Cabildo anterior y me deje llevar por esa inercia. Le mencionó que también de acuerdo al artículo 42 de nuestro Reglamento Interior, me gustaría puntualizar un tema que ya había dicho el compañero Rodrigo Román Ortega, que es, se lo leo: "sus integrantes deberán guardar el orden y la cordura, no permitiendo interrupciones, así como tampoco

utilizar adjetivos peyorativos". Es importante mantener esa prudencia, porque hemos demostrado que las cosas con diálogo se pueden demostrar. Para terminar les quiero decir una reflexión y se las digo como un ciudadano, con toda la voluntad, la capacidad de sacar adelante a Zacatecas que no se nos olvide nunca que somos personas, que no somos entes cautivos de un partido político, lamentablemente son saldos de nuestra partidocracia el que veamos todo en bloques, pero eso es vergonzoso, somos personas. Apuesto y siempre voy apostar por la individualidad y por el criterio de todos y cada uno, les pido igualmente respeto, prudencia y sigo en el compromiso del día quince de septiembre". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace una moción por alusiones personales: "por la compañera Bertha Dávila Ramírez. Admito exactamente como lo comentaste Bertha Dávila, vertí ese comentario, pero también cabe aclarar, que en un segunda ocasión te burlaste de ello, te lo comente y te lo deje muy claro de que era un comentario personal, solamente mío, si te lo dije así. Aún así me someto al juicio, primero del señor Presidente Municipal, que representa a mi fracción, a mis compañeros aquí presentes también. Una disculpa pública, pero realmente así fue y después a los estatutos de mi partido finalmente ellos establecerán las sanciones, o el costo político de esto. Por otro lado, quiero irme al hecho de que muchos de mis compañeros han pedido prudencia, yo también se las quiero pedir y así como han pedido confianza también la quiero solicitar. También es cierto que en todas las negociaciones y los acuerdos que tuvimos, salvo esa situación, me comporte a la altura con todas las fracciones como son los del PT, PRI y con los del PRD también, salvo ese comentario la situación fue dentro de la legalidad y los acuerdos que fueron con el Presidente personalmente y los defendí, creo que se logró lo que se tenía que lograr. Acoto y reafirmo el hecho de que ya se salde la situación porque no podemos esperar otros quince días, la cuestión esta en que se les ceden espacios y al día siguiente piden más. La cuestión no funciona así. La ciudadanía espera que ya trabajemos, en lo particular, mi cubículo llegan personas buscando un apoyo de cualquier índole, los tengo que dirigir a la Secretaría, porque como todavía no están integradas las comisiones no es solución para ello, por eso mi petición que ya se aprueben las comisiones en esta sesión. Finalmente como están es un acuerdo al que se llego con cada una de las fracciones con el señor Presidente Municipal, posteriormente conmigo, y se acordó. Nuevamente reitero la disculpa a todos mis compañeros por esa situación, fue un comentario al vapor y en lo sucesivo tendré mas cuidado con lo que comento y efectivamente también a quien se lo comentó". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "lo apoyo señor regidor, yo voy a ser el que va a cometer mas errores, así que no se preocupe". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "por alusiones, con todo respeto a los compañeros ni siquiera me había fijado quienes iban, y con varios de ellos, ahora si que por química me caen muy bien. Les quiero decir de una forma responsable, que estábamos tres compañeros de mi fracción, y usted me lo dijo con toda la confianza y de una forma muy seria, "mis compañeros esto...", no era nada mas yo, estábamos tres, entonces hasta ahí, porque tampoco le voy a bajar al nivel, ni a mi posición. Una disculpa a mis compañeros y a los que vayan a quedar de mi parte". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que "si el asunto ya esta lo suficientemente discutido le solicito al Señor Secretario de Gobierno Municipal que se tome la votación con el punto del orden del día tratado". El **C. Secretario de Gobierno Municipal de Zacatecas, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: "la aprobación en su caso de la integración de las comisiones, con la modificación siguiente: en la Comisión de Actividades Educativas, Cívicas y Recreativas quedaría conformada de la siguiente forma: Presidente: PAN. Rodrigo Román Ortega. Secretario: PT. Gabriela Evangelina Pinedo Morales. Vocal: PRI. Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Vocal: PAN. Gabriela Reyes Cruz. Vocal: PAN. Raúl Dueñas Esquivel. Misma que es aprobada por 13 votos a favor, 6 en contra, y 2 abstenciones". **(Punto de Acuerdo número 13)**. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, hace una moción: "en el sentido de que dice el artículo 56, no lo retiro". **7.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE DELEGADOS MUNICIPALES**. Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, quien da lectura a la convocatoria: "EL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS. Con objeto de cumplir

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

con los fines y propósitos señalados en los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 81, 82, 83 y 84 de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, y 71, 72 y 73 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas, y en cumplimiento del Acuerdo de Cabildo en Sesión de fecha 28 de septiembre del año en curso, se tiene a bien expedir la presente: CONVOCATORIA. Para elegir en reunión vecinal, mediante el voto universal, directo y secreto de los habitantes de las comunidades del municipio, a los: "DELEGADOS MUNICIPALES". CONSIDERANDOS. PRIMERO: Que de conformidad con los artículos 12, 13 y 16 del Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Zacatecas, se divide al Municipio para efectos de organización interna e integración de órganos de promoción vecinal, en sectores y manzanas, delegaciones y subdelegaciones con la extensión debidamente reconocida. SEGUNDO: Que siendo las delegaciones y subdelegaciones formas de organización interna de carácter territorial del municipio, resulta preciso determinar sus facultades y obligaciones, que deben ejercer en su respectiva jurisdicción, en aras de cumplir y hacer cumplir con las leyes federales y locales, los bandos, los reglamentos municipales, circulares, disposiciones administrativas de observancia general y los acuerdos emitidos por el Ayuntamiento de Zacatecas o su Presidente Municipal. TERCERO: Que dicha forma de organización, también constituye un órgano de promoción social de sus comunidades, toda vez que promueven la cooperación de los habitantes en la realización de obras de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en sus centros de población, así como en la realización de actividades sociales. CUARTO: Que por disposición de la propia ley orgánica del municipio que los rige, los miembros que actualmente desempeñan el cargo, deben ser sustituidos en sus funciones por nuevos elementos, que al igual que los miembros cuya gestión termina deben caracterizarse por su amplio reconocimiento popular y espíritu de servicio con sus semejantes, consecuentemente, la renovación de sus miembros es, y debe ser, producto de nuevas formas de convivencia comunitaria. QUINTO: Que los procedimientos de elección de los miembros que deben integrar las Delegaciones Municipales, garantizan el ejercicio libre y democrático del sufragio, para lo cual los candidatos y electores deben sujetarse a las siguientes: B A S E S. 1.- Los Delegados y suplentes serán elegidos por los vecinos de cada uno de los centros de la población del municipio, excepto en la cabecera municipal (Artículo 81 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Municipio). 2.- Las Delegaciones Municipales deberán integrarse por un Delegado y un suplente, para un buen desempeño de las actividades propias de la Delegación, (Artículo 81 párrafo segundo de La Ley Orgánica del Municipio). 3.- Las elecciones se llevarán a cabo a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 15 de Octubre del año en curso, bajo la programación que establezca La Secretaría de Gobierno Municipal, con el objeto de que se constituyan las Delegaciones Municipales como órganos auxiliares de la autoridad municipal y cumplir con las obligaciones y ejercer las facultades previstas en el artículo 83 de la Ley Orgánica del Municipio. 4.- Para ser candidato a ocupar el cargo de Delegado o Suplente Municipal se requieren, los mismos requisitos que para ser Regidor, siendo estos los siguientes: Ser ciudadano zacatecano, en los términos previstos por la Constitución Política del Estado de Zacatecas. I. Ser vecino del Centro de la población en donde se elegirán los miembros de la Delegación Municipal, cuando menos con residencia efectiva e interrumpida durante el año inmediato anterior a la fecha de la elección. II. Ser de reconocida probidad, tener modo honesto de vivir, estar inscrito en el Registro Federal de Electores y tener la correspondiente credencial para votar. III. No ser miembro de alguna corporación de Seguridad Pública de la Federación, del Estado o de algún Municipio, salvo que se hubiese separado del desempeño de sus funciones por lo menos noventa días anteriores a la fecha de la elección. IV. No estar en el servicio activo del Ejército, la Armada o Fuerza Aérea, excepto si se hubiese obtenido licencia de acuerdo con las ordenanzas militares, con noventa días de anticipación al día de la elección. V. No pertenecer al estado eclesiástico, ni ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio en la forma y con la anticipación que establece la Ley Reglamentaria del artículo 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 5.- Para tener derecho a voto se requiere: I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos. II. Ser vecino del lugar en que se eligen los miembros de la



**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Delegación Municipal. 6.- La Secretaría de Gobierno Municipal, en coordinación con las Secretarías, Direcciones y Departamentos que conforman la Administración Municipal, designarán de entre el personal a su cargo, a los encargados de la vigilancia de las casillas y elaborará las papeletas de elección que sean utilizadas en la votación, las cuales estarán debidamente selladas, foliadas y con la firma del titular de la Secretaría de Gobierno Municipal y la de la Síndica Municipal. 7.-La elección se realizará mediante sufragio universal y secreto de los vecinos del centro de población del municipio, que previamente hayan sido notificados y convocados. 8.- Instalada la asamblea, los vecinos propondrán de manera libre y espontánea a las personas que a su juicio, deban ocupar el cargo de Delegado y suplente, siempre y cuando éstas hayan cubierto los requisitos para ser candidato. Acto seguido, se procederá a la votación mediante el sufragio universal directo y secreto, y se entregará a cada vecino su papeleta respectiva, misma que contendrá los nombres de las personas que participan como candidatos por haber reunido, previamente, los requisitos para ser electos. No se admitirán cartas poder para ejercer el voto. Los funcionarios designados por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana durante la asamblea, pudiendo reportar cualquier contingencia que se suscite ante la Secretaría de Gobierno Municipal. 9.- Para recibir su papeleta de votación, los vecinos deberán identificarse con su correspondiente credencial para votar con fotografía, con la finalidad de comprobar su domicilio. A falta del documento anterior, podrán hacerlo por cualquier otro medio que, a juicio de los escrutadores, sea suficiente. Si el votante no tiene documentación, podrá ser identificado o reconocido por cualquiera de los vecinos del centro de población, en el que se celebre la elección, que se hayan plenamente acreditado ante los funcionarios del Ayuntamiento presente, y escrutadores. 10.- El personal designado por la Secretaría de Gobierno Municipal en cada una de las reuniones vecinales y casillas, levantarán acta circunstanciada de lo sucedido, desde que se instaló la asamblea o reunión hasta el cierre de casilla. 11.- Inmediatamente que se decreta el cierre de casilla, se procederá al escrutinio de los votos emitidos. El que obtenga la mayor votación fungirá como Delegado Municipal, quien le siga el número de votos será el suplente. El representante del Ayuntamiento registrará los resultados correspondientes en el acta respectiva: copia de la cual, deberá ser colocada en la sede de la casilla, para efectos de información pública de los resultados, además de proporcionar al Delegado Municipal electo, copia del acta de elección. Acto seguido, remitirán a la Secretaría de Gobierno Municipal toda la documentación y papeletas, a través del representante asignado. 12.- Una vez remitidos los resultados de la elección, el Presidente Municipal para efecto de dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 81 de la Ley Orgánica del Municipio, expedirá los nombramientos correspondientes a los miembros integrantes de la Delegación Municipal, quienes entrarán en funciones al día siguiente de la elección. 13.- En caso de que no se pongan de acuerdo los vecinos del centro de población sobre la o las personas que deban integrar la Delegación Municipal, serán citados por segunda vez y si no concurrieren o hagan designación, se hará por parte del H. Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, notificándose el acuerdo al designado. 14.- Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría de Gobierno Municipal. Zacatecas, Zac., 28 de septiembre de 2007. C. Cuauhtémoc Calderón Galván. Presidente Municipal de Zacatecas. Ma. Del Consuelo Arguelles Arellano. Sindica Municipal. Roberto Luévano Ruiz. Secretario de Gobierno Municipal". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, aclara que: "en la primera parte, en donde dice el Ayuntamiento de Zacatecas, en donde dice el Bando de Policía Gobierno y es Buen Gobierno. Pedirles su consideración para retirar del punto cuatro, la fracción sexta, que dice. "no ser servidor público de la Federación, Estados o Municipios, como no es un cargo que es remunerado, que se retire ese punto. Lo sometemos a votación, con la reserva que ya se quito ese punto y con las aclaraciones". El **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, menciona que: "se hizo la adecuación correspondiente, pero el área jurídica determinó que como la ley establece que son los mismos requisitos para ser regidor, no podría el ayuntamiento votar algo que la ley establece. Por eso no lo retiramos, por eso no se acepto la propuesta". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, aclara: "para no entrar en conflicto y no quería hacer la función, porque lo que acaba de pasar hace un momento no lo

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

esperábamos así de álgido pero tampoco vamos estar sin sustento y sin fundamento. La constitución dice no ser funcionario público, una cosa es ser funcionario público que se refiere a los funcionarios de primer nivel, secretarios, subsecretarios, directores, magistrados, y otra cosa es ser servidor público. La Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos y la Ley de Servicio Civil, separa esos dos rubros. Una cosa son los funcionarios públicos que tienen que renunciar a ese tipo de cargos, y otra cosa son los servidores públicos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: “entonces se elimina la fracción VI del punto cuatro”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo: “la aprobación de la convocatoria para elección a Delegados Municipales, con excepción de la fracción VI del punto cuatro, misma que es aprobada por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 14). 8.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL.** Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Gestión y Participación Ciudadana, David Gallardo Ortiz**, menciona que: “las modificaciones que se hacen a petición del área jurídica en la carátula de la convocatoria en donde señalan a todos los ciudadanos residentes del municipio de Zacatecas, se sustituye por “a todos los vecinos del municipio de Zacatecas”. La determinación de ciudadanos residentes nos lleva a un tiempo determinado. En la segunda hoja, en el anexo primero, en el punto 2.1., al final se le anexa “y un representante de la Contraloría del Municipio”. Se establece que debe de estar un representante de la Contraloría. En el apartado tercero, del mismo anexo primero, “de los ciudadanos con derecho a voz y voto, en el 3.4 que dice: “de conformidad con el artículo 28 párrafo tercero del RICPS del Reglamento Interno del Comité de Participación Social, si el votante no tiene documentación podrá ser reconocido por cualquiera de los vecinos de su colonia o sector, que se haya plenamente acreditado ante los funcionarios que presiden la asamblea, quienes someterán a consideración de la asamblea, y esta por mayoría de los presentes lo determina se le concederá el derecho de voto”. Son las modificaciones que se estuvieron platicando y de las que tengo conocimiento señor Presidente Municipal”. Con fundamento en los artículo 129 de La Constitución Política del Estado de Zacatecas, y de conformidad con los artículos 25 párrafos V y XI, 74 párrafos VI, XVII y XIX, 86 párrafo I, 87, 88, 99 párrafo II de La Ley Orgánica del Municipio, artículo 61 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Zacatecas y Artículo 79 párrafo II del Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, el H. Ayuntamiento de Zacatecas: CONVOCA. A todos los habitantes del Municipio de Zacatecas y que cuenten con su credencial de elector a participar en la: ELECCIÓN DE LOS COMITÉS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL 2008. A celebrarse de conformidad con el calendario anexo, mismo que enumera las manzanas o unidades mínimas de convivencia que integrarán un comité, y de conformidad con el artículo 87 de la Ley Orgánica del Municipio y artículo 23 párrafos I, II y III del Reglamento Interno de Comités de Participación Social a efecto de elegir: 1.- Un Presidente. 2.- Un Secretario. 3.- y hasta tres vocales. Las asambleas se regirán bajo el siguiente: ORDEN DEL DÍA. 1.- Registro de ciudadanos. 2.- Declaratoria en su caso del Quórum de la Asamblea. 3.- Propuesta de personas a considerar para la integración del comité. 4.- Explicación del procedimiento de elección de integrantes. 5.- Propuesta y elección en su caso de escrutadores. 6.- Elección de Presidente, Secretario y vocales del comité. 7.- Elaboración del acta y publicación de los resultados de la misma. Lo no previsto en la presente convocatoria o en sus anexos, será resuelto por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, el Secretario de Gobierno y en su caso por el H. Ayuntamiento conforme a lo que establecen las leyes aplicables. Zacatecas, Zac., Septiembre 28, 2007. Anexo I. I De la convocatoria y sus anexos. 1.1 Una vez aprobada la convocatoria y sus anexos por el H. Ayuntamiento ésta será publicada por lo menos 10 días antes de la fecha en que se lleve acabo la elección Art. 25 del Reglamento Interno de los Comités de Participación Social, en lo sucesivo RICPS. II De los funcionarios de la Asamblea. 2.1 La asamblea se integrará cuando estén presentes y se hayan acreditado 20 o más ciudadanos con derecho a voto y cuando estén presentes las personas designadas por la Secretaría de Gestión Social y Participación Ciudadana, y un representante de la Contraloría Municipal; mismos que estarán conformados por un Presidente, un Secretario y un

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Encargado de Registro de la Asamblea. 2.2 Si por alguna causa la asamblea no pueda efectuarse, se levantará el acta correspondiente estableciendo los hechos por los que no se desarrollo la misma, y deberá llevar la firma de al menos dos testigos ciudadanos y se atenderá a lo que establece el Art. 30 del RICPS. III De los ciudadanos con derecho a voz y voto. 3.1 Según lo estipula el Art. 27 del RICPS para tener derecho a voto se requiere: I Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos. II Ser vecino del lugar en donde se constituya el comité. 3.2 Para el cumplimiento de lo anterior, se considera vecino del lugar al ciudadano que se acredite con su credencial de elector con fotografía expedida por el Registro Federal de Electores y que el domicilio indicado en la misma debe coincidir con la manzana, colonia o unidad mínima de convivencia de la elección que se trate. 3.3 En caso de que el domicilio de la credencial de elector no coincida con el domicilio a que hace referencia la elección que se trate, el ciudadano podrá exhibir un comprobante de domicilio mismo que deberá estar a su nombre o de algún familiar cercano. 3.4 De conformidad con el Art. 28 párrafo III del RICPS si el votante no tiene documentación, podrá ser identificado o reconocido por cualquiera de los vecinos de su colonia o sector que se haya plenamente acreditado ante los funcionarios que presiden la asamblea; quienes someterán su participación a la asamblea, y ésta por la mayoría de los presentes le podrá otorgar el derecho a voto. 3.5 Por ningún motivo se admitirán Cartas Poder para ejercer el voto en atención al Art. 28 párrafo II del RICPS. 3.6 Una vez comprobado lo anterior los ciudadanos serán registrados por el responsable de la mesa de registro en la cual deberán estampar su firma misma que deberá ser igual a la establecida en la credencial de elector en su caso. 3.7 El encargado de la mesa de registro le entregará un gafete o calca que indique ciudadano con Voz y Voto, que deberá portar hasta concluida la asamblea. IV Del procedimiento de propuestas a considerar para la integración del Comité. 4.1 Instalada la asamblea, los vecinos propondrán de manera libre a las personas, que a su consideración, deban ocupar un cargo en el Comité (Art. 28 del RICPS). 4.2 Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán alfabéticamente y se colocarán en una cartulina visible con números sucesivos. 4.2 Los mencionados deberán cumplir con lo establecido en el Art. 26 del RICPS: I. Ser mayor de edad en pleno ejercicio de sus derechos; II. Ser vecino del lugar en donde constituya el Comité, cuando menos un año antes de la elección. III. No ser funcionario o empleado del Ayuntamiento. IV. No ser miembro directivo de algún partido político, ni ser ministro de algún culto religioso; y VI. No haber sido condenado por delito intencional. 4.2 Si uno de los propuestos considera que no cumple con alguno de los supuestos en el apartado anterior, deberá excusarse de participar antes de iniciar la votación. Cualquiera de los presentes podrá comprobar in situ mediante documento fehaciente cuando alguien no cumpla con los requisitos expuestos. V Propuesta y elección en su caso de escrutadores. 5.1 Una vez instalado el quórum de la asamblea y concluido el punto 4 del orden del día, el presidente de la asamblea propondrá a la misma a tres personas como escrutadores y los someterá a su aprobación, para que resulte electos deberán obtener la mayoría de los votos de los presentes. 5.2 Las personas que resulten electas fungirán como fedatarios de la elección, de acuerdo al Art. 28 párrafo IV del RICPS. VI Procedimiento de elección de integrantes del Comité. 6.1 Concluido el punto V del presente anexo, se iniciará la entrega de papeletas de votación a cada vecino que cuente con el gafete o calca correspondiente y se decretará cerrado el registro de ciudadanos. 6.2 La papeleta de votación contendrá un recuadro en blanco en el cual el ciudadano de manera secreta y libre emitirá su voto indicando el número de la persona por la que quiere votar. 6.3 Los funcionarios del Ayuntamiento serán los responsables de proporcionar el orden y la agilidad durante la jornada electoral, pudiendo reportar cualquier contingencia que se suscite ante la Secretaría Art. 28 párrafo II del RICPS. 6.4 Terminada la votación se realizará el escrutinio y computo, verificarán que al menos una de las propuestas obtenga más de la mitad de los votos de los presentes quien en su caso ocupará el cargo de Presidente del Comité, quien resulte consecutivamente en el siguiente lugar ocupará el cargo de Secretario y se complementará los siguientes casos de manera análoga. 6.5 Si ninguna de las propuestas obtiene la votación referida, se procederá a una segunda votación en la que únicamente participarán los dos ciudadanos que más votos obtuvieron en la primera ronda procediendo de nuevo a lo que establece el punto 6.1 al 6.4., en caso de empate en esta segunda ronda



	UBICAR PIES DE CASA (COPROVI)	MUNICIPAL																		
12	TERMINACIÓN DE OBRA DE CABLADO SUBTERRANEO EN PLAZUELA DE GARCÍA	CENTRO HISTÓRICO	522,425.00	1 UNIDAD				x	x											
13	SISTEMA DE RIEGO EN ALAMEDA TRINIDAD GARCIA DE LA CADENA	CENTRO HISTÓRICO	150,691.00	1 UNIDAD	x															
14	TERM. DE AMPL. RED ELECTRICA	COL. LAS AMERICAS	53,946.00	1 UNIDAD				x												
15	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOMBA Y ACCESORIOS	COM. BENITO JUAREZ	100,000.00	1 UNIDAD		x														
16	TERM. PARQUE ENRIQUE ESTRADA	PARQUE ENRIQUE ESTRADA	70,000.00	1 UNIDAD			x													
18	APLICACIÓN DE PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA FUENTE DE LUZ Y SONIDO	PARQUE ENRIQUE ESTRADA	156,000.00	1 UNIDAD	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
19	MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS (VER ANEXO)	COBERTURA MUNICIPAL	120,776.00	6 ACCIONES		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
20	OBRAS VARIAS (VER ANEXO)	COBERTURA MUNICIPAL	489,341.00	21 ACCIONES		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
21	MANTENIMIENTO DE FUENTES PARQUE ENRIQUE ESTRADA	PARQUE ENRIQUE ESTRADA	160,000.00	1 UNIDAD					x	x	x	x	x							
22	PAV. DE CONCRETO EN CRUCERO ZACATECAS	COL. FRANCISCO E. GARCÍA	128,000.00	1 UNIDAD						x	x									
23	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BOLARDOS CILÍNDRICOS EN PLAZUELA DE GARCÍA	CENTRO HISTÓRICO	136,938.00	1 UNIDAD									x							
24	EQUIPAMIENTO URBANO PARA LA PLAZUELA DE GARCÍA (INCLUYE BANCAS, MACETONES Y SEÑALIZACIÓN PROVISIONAL) CENTRO HISTÓRICO	CENTRO HISTÓRICO	150,000.00	1 UNIDAD									x	x	x	x	x	x	x	x
25	CONST. DE BAÑOS EN EL NVO. PANTEÓN MUNICIPAL	COM. LA ESCONDIDA	150,000.00	1 UNIDAD													x	x	x	
26	TERMINACIÓN DE OBRAS HABITAT 2007 MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO (VER ANEXO)	VARIAS	321,872.00	8 ACCIONES										x	x	x	x	x	x	x
27	APOYO A LA VIVIENDA (VER ANEXO)	VARIAS	32,979.00	1 UNIDAD										x	x	x	x	x	x	x
28	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL	COL. BELLAVISTA	200,000.00	1 UNIDAD													x			
29	REHAB. DE DRENAJE EN C. CRUCERO DE RAMOS 35 ML (CALLE VILLASECA)	COL. CENTRO	89,008.00	1 UNIDAD													x			
30	APORTACIÓN PARA OBRAS NECESARIAS FONDO III 2005	VARIAS	203,400.00	3 UNIDADES															x	
31	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PASAMANOS EN J.N. LUZ MARÍA SERRADEL	COL. CENTRO	15,947.00	1 OBRA															x	
32	REHABILITACIÓN DE MERCADOS MUNICIPALES	VARIAS	63,277.00																	x
	<b>TOTAL</b>		<b>12,944,000.00</b>																	

**ANEXO DE REVALIDACIÓN DE CONTRATOS  
P.M.O. 2006**

1,918,331.00

No:	TIPO DE PROYECTO	UBICACIÓN	INVERSION APROBADA
1	REHABILITACIÓN DE BAÑOS CENTRO DE ATENCIÓN A MINUSVALIDOS	FRACC. MÉDICOS VETERINARIOS	9,473.00
2	RESTAURACION DE BOVEDA DE AZOTEA, TEMPLO DE SANTO DOMINGO	CENTRO HISTORICO	41,400.00

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

3	ALBERGUE PARA ADULTOS MAYORES	COL. FELIPE ANGELES	406,773.25
4	TERMINACIÓN DE REHABILITACIÓN DEL JARDÍN MORELOS (DE LA MADRE)	COL. CENTRO	23,916.52
5	ENMALLADO DE CANCHA	PARQUE HUNDIDO	89,176.38
6	TECHUMBRE EN ESTACIONAMIENTO DEL MERCADO DE ABASTOS LUGAR DONDE ACTUALMENTE LABORAN LOS FERREROS	MERCADO DE ABASTOS	318,230.16
7	REPARACIÓN DE CENTROS SOCIALES	VARIAS	97,855.59
8	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL MERCADO ARROYO DE LA PLATA	MDO. ARROYO DE LA PLATA	9,044.51
9	REPARACIÓN DE INSTALACIONES EN EL TALLER DE ALUMBRADO PÚBLICO	TALLER ALUMBRADO	72,592.00
10	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN EN UNIDAD BÁSICA DE REHABILITACIÓN	COL. FELIPE ANGELES	52,625.12
11	TERMINACIÓN DE OBRAS DE PROGRAMAS CONVENIDOS ( OBRAS AUDITADAS POR LA A.S.E. \$ 274,332.96)	VARIAS	179,729.70
12	REHABILITACIÓN DE VIGERÍA EN ARCADA DE LA CASA DE CULTURA	CENTRO HISTÓRICO	423.54
13	LIMPIEZA Y PULIDO DE PISOS EN EL EDIFICIO MUNICIPAL	EDIFICIO MUNICIPAL	2,642.31
14	CABLEADO SUBTERRANEO DE LA PLAZUELA DE GARCÍA, CENTRO HISTÓRICO (IMPORTE NECESARIO PARA CUBRIR EL CONTRATO)	CENTRO HISTÓRICO	228,609.87
15	OBRA DE CORRECCIÓN EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO ESCENICO DE LA CATEDRAL BASILICA DE ZACATECAS	CENTRO HISTÓRICO	260,798.62
16	TERM. DE CISTERNA DE 40 M3 DE ALMACENAMIENTO EN EL PARQUE DE MINAS	PARQUE DE MINAS	15,000.00
17	REMODELACIÓN DE ESCALINATA (A UN COSTADO DEL PUENTE PEATONAL)	COL. LAS PALMAS	40,310.00
18	CANCHA DE BASQUET-BOL Y AREAS RECREATIVAS	COL. FELIPE ANGELES	69,730.43
	<b>TOTAL REVALIDACIÓN 2006 P.M.O.</b>		<b>1,918,331.00</b>

**ANEXO DE MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PÚBLICOS TOTAL APROBADO:**

**120,776.00**

1	IMPERMEABILIZACIÓN EN ANDADOR SAN FRANCISCO	CENTRO HISTÓRICO	66,000.00
2	SUM. Y COLOCACIÓN DE MUROS DIVISORIOS	EXPOTIANGÜIS QUEBRADILLA	15,000.00
3	SUM. Y COLOCACIÓN DE MUROS DE TABLAROCA EN CONSULTORIO MÉDICO	EDIFICIO MUNICIPAL	10,000.00
4	REHABILITACIÓN DE RAMPA Y PASAMANOS PARA MINUSVALIDOS	CASA DE CULTURA MUNICIPAL	6,647.00
5	ROTULACIÓN DE LOGOTIPOS EN CENTRO SOCIAL Y CASA DE SALUD	COM. EL MAGUEY	6,900.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PISOS DE CONCRETO EN VARIAS AREAS	RASTRO MUNICIPAL	16,229.00
	<b>TOTAL APROBADO ACTUALMENTE EN MTO. EDIFICIOS PÚBLICOS</b>		<b>120,776.00</b>

**ANEXO DE APOYO A LA VIVIENDA 2007**

**32,979.00**

	<b>APOYO A LA VIVIENDA</b>		
1	APOYO A CASA HABITACIÓN DE DON ANACLETO ORTÍZ BENITEZ	COM. EL VISITADOR	7,979.00
2	APOYO A CASA HABITACIÓN SRA. GILBERTA BELMONTES MENDEZ Y SR. MARCELINO SIFUENTES MARQUEZ CALLE MERCURIO No. 102 (LAMINA Y BLOCKS)	COL. ESTRELLA DE ORO	25,000.00
			<b>32,979.00</b>

**ANEXO DE TERMINACIÓN DE PROGRAMAS CONVENIDOS**

**828,860.00**

	<b>FONDO III 2006</b>		
1	TERMINACIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CALLE CERRADA DE CHAPALA	COL. LOMAS DEL LAGO	8,194.03
2	RED DE AGUA POTABLE EN CALLE MAGISTERIAL	COL. BUENAVISTA	20,067.00
3	PAV. CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE RODRÍGUEZ ELIAS	COM. BENITO JUAREZ	99,227.10
4	PAV. CON CONCRETO ASFÁLTICO CALLE DEL PUENTE	COM. LA ESCONDIDA	38,400.82
5	RED DE AGUA POTABLE	FRACC. CONQUISTADORES	9,051.19
6	PAV. CONC. ASFÁLTICO C. DIVISIÓN DEL NORTE	COL. TOMA DE ZACATECAS	23,134.00
7	PAV. CONC. ASFÁLTICO C. DIVISIÓN	COL. TOMA DE ZACATECAS	26,489.00
8	PAV. C. CONCRETO HIDRAÚLICO C. ANTONIO DOVALÍ	COL. H. AYUNTAMIENTO	58,893.60
9	PAVIMENTACIÓN CONCRETO ASFALTICO CALLE BRIGADA ORTEGA	COL. TOMA DE ZACATECAS	7,222.00
10	TERM. DE PAVIMENTACIÓN CALLE SONDA DE CAMPECHE	COL. LAZARO CARDENAS	3,758.84
11	TERM. DE BANQUETAS CALLE MICHOACAN	COL. LAZARO CARDENAS	6,547.10
12	PAV. CALLE 26 DE NOVIEMBRE	COL. LAZARO CARDENAS	7,257.64
13	TERM. DE SUB-COLECTOR CALLE CD. MADERO	COL. LAZARO CARDENAS	6,705.08

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

14	TERM. DE DRENAJE CALLE GARCÍA SALINAS	COL. LUIS DONALDO COLOSIO	9,331.60
15	TERM. DE ESCALINATAS PRIVADA C.N.C.	COL. LAS PALMAS	10,000.00
16	TERM. DE REHABILITACIÓN DE CANCHA (ENMALLADO) CALLE ROBERTO CABRAL DEL HOYO)	COL. DÍAZ ORDAZ	18,000.00
17	PAVIMENTACIÓN CONCRETO ASFALTICO CALLE CALABACITAS	LAS HUERTAS	10,000.00
18	CONST. DE GUARN. Y BANQ. CALLE S/N, (ENTRE AV. LA ENCANTADA Y LAGO CHAIREL)	COL. LOMAS DEL LAGO	9,064.00
19	TER. RED DE AGUA POTABLE (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	FRACC. CONQUISTADORES	18,222.00
20	AMPL.RED ELÉCTRICA C. PITAYA, COL. HUERTA VIEJA (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	COL. HUERTA VIEJA	13,020.00
21	AMPL.RED ELÉCTRICA CALLES DATIL Y CALABACITAS (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	COM. LA ESCONDIDA	24,136.00
22	AMPL.RED ELÉCTRICA C. ROSENDO RAYAS (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	COM. FRANCISCO I. MADERO	22,600.00
23	AMPL.RED ELÉCTRICA CALLE LAZARO CARDENAS (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	COM. FRANCISCO I. MADERO	7,320.00
24	TERM. PAV. PRIV. Y CRO. DEL DEPOSITO (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	COL. FCO. E. GARCÍA	27,204.00
25	TERM. PAV. C. CIPRES, ALAMO Y ENCINO, (RECURSO PROVENIENTE DE OBRAS VARIAS)	FRACC. LOMAS DEL BOSQUE	15,015.00
<b>HABITAT 2006</b>			
26	TERM. DE REGENERACIÓN DE FACHADAS CIRCUITO TACUBA, GUERRERO, ALLENDE, ETC.	CENTRO HISTÓRICO	155,000.00
27	TERM. DE REGENERACIÓN DE FACHADAS CIRCUITO MORELOS RAYÓN	CENTRO HISTÓRICO	175,000.00
			<b>828,860.00</b>

**ANEXO DE OBRAS VARIAS** **489,341.00**  
**(TODAS AQUELLAS OBRAS MENORES**  
**DE \$ 50,000.00)**

1	PISO DE CONCRETO PRIM. FCO. BERUMEN VARELA	COL.LAZARO CARDENAS	15,000.00
2	REHAB. DE CENTRO SOCIAL	COM. EL MAGUEY	47,826.00
3	CONST. DE MURO PARA CONTROL DE LIXIVIADOS	RELLENO SANITARIO	40,000.00
4	REPARACIÓN DE TANQUE DE ABREVADERO	COM. NUEVA AUSTRALIA	7,500.00
5	EXCAVACIÓN, RELLENO, CAMA DE ARENA Y COLOCACIÓN DE TUBERIA AGUA POTABLE EN C. FCO. I. MADERO	COM. BENITO JUÁREZ	16,498.00
6	TERM. DE AMPL. RED ELECTRICA, CALLE LINDAVISTA	EL ORITO	24,000.00
7	TRABAJOS TOPOGRÁFICOS Y ELABORACIÓN DE PLANOS DE ACUERDO A LAS NORMAS TÉCNICA DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DE UN PREDIO RUSTICO PARA EL NUEVO RELLENO SANITARIO.	COBERTURA MUNICIPAL	35,000.00
8	EXCAVACIÓN CON MAQUINA EN LOTE UBICADO EN LA CALLE HEROES DE NACAZARI S/N	COL. BUENAVISTA	37,400.00
9	CONST. DE MURO EN ESC. SEC. SALVADOR VIDAL (FEDERAL II)	COL. HIDRAÚLICA	16,007.00
10	CONST. DE MURO DE MAMPOSTERÍA CALLE 1RA. DEL VERGEL	COL. DÍAZ ORDAZ	34,966.00
11	CONST. DE ESCALINATA EN PRIV. LA ENCANTADA	CALZ. LA ENCANTADA	26,534.00
12	TERM. DE AMPLIACIÓN PLAZA CIVICA J.N. GABILONDO SOLER	COL. FELIPE ANGELES	39,585.00
13	REHABILITACIÓN DE GUARDAGANADOS	COM. CIENEGÜILLAS-COM. PICONES	13,800.00
14	DRENADO DE AGUA Y LAVADO DE FUENTE DE LUZ Y SONIDO	PARQUE ENRIQUE ESTRADA	11,822.00
15	ROTULO Y PINTURA DE 3 LOGOS EN COCINA COMUNITARIA	COM. BENITO JUAREZ	1,725.00
16	APLANADOS EN CALLE BRIGADA HERNANDEZ No. 305	COL. TOMA DE ZACATECAS	9,333.00
17	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE LÁMINA EN PANTEÓN DE HERRERA	COL. 3 CRUCES	23,985.00
18	TERMINACIÓN DE BARDA	FRACC. LAS COLINAS	29,360.00
19	TERM. DE TECHUMBRE EN ESC. SEC. FED No. 2	COL. HIDRAÚLICA	45,000.00
20	SUM. DE MATERIAL ELECTRICO CALLE METALISMO No. 163	FRACC. EL ORITO II	9,721.00
21	PAGO DE MANO DE OBRA GUARNICIONES Y BANQ. C. CENTAURO DEL NORTE	COL. H. AYUNTAMIENTO	4,279.00
<b>TOTAL APROBADO ACTUALMENTE EN OBRAS VARIAS</b>			<b>489,341.00</b>

**ANEXO DE TERMINACIÓN DE OBRAS** **321,872.00**  
**HABITAT 2007**

<b>APORTACIONES FALTANTES HABITAT 2007</b>			
1	PAV. CONCRETO HIDRAÚLICO C. FRANCISCO VILLA (Aportación)	COL. LAZARO CARDENAS	78,137.00
2	PAV. ASFÁLTICA C. ELIAS FRANCIO (Aportación)	COL. ESTRELLA DE ORO	15,997.00
3	PAV. CONCRETO HIDRAÚLICO C. ELIAS PIÑA (Aportación)	COL. C.T.M. II SECCIÓN	98,525.00
4	PAV. CONCRETO HIDRAÚLICO C. JOAQUÍN AMARO (Aportación)	COL. H. AYUNTAMIENTO	41,545.00
5	PAV. CONCRETO HIDRAULICO C. PROLONGACIÓN LA ROSITA (Aportación)	COL. H. AYUNTAMIENTO	17,067.00
6	PAV. CONCRETO HIDRAÚLICO C. PROLONGACIÓN LA ROSITA (Atípicos)	COL. H. AYUNTAMIENTO	16,944.00
7	PAV. CONCRETO HIDRAULICO C. GRAL. J. RODRIGUEZ (Aportación)	COL. TOMA DE ZACATECAS	17,909.00

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

8	CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA C. ARQUITECTOS (Aportación)	COL. 21 DE JULIO	35,748.00
			321,872.00

Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina**, quien expresa que: “hay unas modificaciones que pedimos por la demanda ciudadana que hemos tenido en estos quince días de trabajo, en la primera, es una rehabilitación a un drenaje, es decir una ampliación que viene de una obra de la Administración pasada de sesenta y un mil pesos y se le agrega para terminarla \$ 27, 021.00 pesos. Se retiran de un apoyo cancelado a la vivienda. La segunda es que se cambia del edificio de mantenimiento público del número 19, por \$ 15,947.00 pesos, se cambia a la obra número 31, que es obra nueva. En cuanto a la obra número 32 que se refiere a rehabilitación en mercados municipales. Ya se hizo un recorrido, hay instalaciones de gas por cada uno de los locales que están adentro, cada quien tiene su tanque de gas por la parte de atrás, y adelante tienen una instalación deficiente, pero actualmente hay una instalación que se hizo en su momento y que falta aprobar y colocar medidores para cada uno de los locales. No está terminada con los \$63,277.00 pesos se podría habilitar a obra que dejaron a la mitad para que quede funcionando para tener un poco mas de seguridad en el mercado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “si existe alguna observación, en primera ronda, se inscriben los regidores: Rodrigo Román Ortega y Gabriela Evangelina Pinedo”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien pregunta: “¿en qué mercado es lo del gas que menciona el Secretario de Obras?”. Responde el **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina**, que: “es el mercado Arroyo de La Plata”. La **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo**, comenta que: “quiero dejar constancia que se les pidió a los compañeros de la Secretaria de Obra Pública el material correspondiente, para que nosotros pudiéramos conocer las obras”. La **C. Regidora Ma. Elena García Villa**, menciona que: “hacer mención de lo que les dije anoche, no solamente es ir e instalar medidores, sino que se debe de ir a verificar en realidad como están las instalaciones, hacía mención que puede haber instalaciones mal conectadas, y podrían ser un peligro. Entonces, antes de poner medidores que vigilen bien como va a estar ahí”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona que: “ayer en una reunión de trabajo, con la presencia del Secretario de Gobierno Municipal y del Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, algunos compañeros regidores, y debo decirlo con franqueza, pues los que somos minoría en este Ayuntamiento. Se nos convoco a una sesión privada para revisar la propuesta de ejercicios económicos, hay que decirlo, ellos se reunieron un poco antes, yo llegue un poco después, pero tengo entendido que a partir de las seis y media. Se terminó después de las once de la noche. El planteamiento que hicimos ayer y que reiteramos hoy, tiene que ver con la responsabilidad que todos los miembros del Ayuntamiento tenemos en todo actividad que este gobierno municipal implemente en beneficio de la sociedad, pero de manera particular tiene que ver con el manejo correcto de los recursos que son de los ciudadanos de Zacatecas. La primera impresión que le comenté al Secretario de Gobierno el día de ayer en el transcurso de la mañana cuando revisaba este cuadernillo que nos hizo llegar, le decía “mira Roberto está muy bien el cuadrito, bien presentado, pero a mí no me dice nada”. Para empezar, me gustaría que se nos explicara y que pudiéramos tener documentalmente la información correcta. Es decir que nos dijeran qué obras se van hacer, cuál es el propósito, si son prioritarias, cuál va en primer o segundo lugar. La ubicación, el beneficio, además que se nos diga cómo y quien va hacer la obra. Si se tienen proyectos o no. Es decir, todo el estudio técnico que cualquier tipo de obra requiere. El Ayuntamiento es muy exigente hasta para hacer un cuartito, ya que se debe de contar con plano de agua, luz, estructural, y más cosas. Nosotros estamos a favor de estas obras o mejores, porque sabemos que todo lo que se hace es en beneficio de los ciudadanos. Así se lo expresamos al señor Secretario durante el transcurso de la mañana y se lo reiteramos durante esas cuatro horas que estuvimos hablando sobre el particular. Entre otros acuerdos que llegamos fue, que La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales nos haría llegar a la brevedad posible un engargolado del tamaño que fuera, incluso dijimos que para que no se saquen tantas copias que fuera una por fracción. Mínimamente por el sentido de responsabilidad les dije que era para leerlo y para darnos cuenta de los que vamos



**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

aprobar. Nunca hemos sido partidarios de la oposición ultranza a todo, mucho menos a esto que conlleva a un beneficio social. Sin embargo, como responsables de aprobar el ejercicio de estos recursos si queremos compañeros y compañeras estar informados. Lo expresamos, es penoso, porque me ha sucedido en estos quince días que llegan los medios de comunicación y lo cuestionan a uno de cosas que no estamos enterados. Hemos atendido los medios de comunicación, y externábamos lo que está ahorita en los medios de comunicación, lo del destino final del monumento de los 450 años de la fundación de la capital entre otras cosas. El día de ayer acordamos con el Secretario que se iba entregar una copia en donde se incluyera el soporte documental de este punto y el que sigue. Estamos a favor de la austeridad. Pero creemos que este Ayuntamiento si tiene para generar unas copias, un juego para cada fracción. Para cuando se tenga que aprobar poderlo hacer con conocimiento de causa. Ayer concluíamos que lo de menos es aprobarlo, como ustedes que en el caso del PAN tiene la mayoría y lo puede aprobar con la mano en la cintura como ya se hizo en lo anterior, pero no vale la pena. Vale la pena que vayamos todos juntos y que procuremos el bien común juntos. Por último se quedo de que el día de hoy de que lo aprobaríamos en lo general, este y el punto que sigue, para que se turne a La Comisión de Obra y Desarrollo Urbano conjuntamente con La Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales, entonces emitir un dictamen u opinión al respecto. Esperamos que siga en pie el compromiso que se hizo de caballeros, de hombres y de damas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "precisamente eso era lo que le iba a comentar señor regidor, debido a la energía y la capacidad de solución que tiene nuestro Secretario de Obras Públicas en menos de ocho días hábiles ha logrado estructurar una gran cantidad de proyectos y hemos visto administraciones que ni en un año lo han hecho, y por esa premura de tiempo para ejercer fondos federales antes del 31 de diciembre, pues definitivamente, fue en ese afán, les propongo que se apruebe en lo general y que se turne a La Comisión de Obra y que a mas tardar el miércoles se haga una sesión extraordinaria con los puntos que se turnen a comisiones para darle salida y comenzar el trabajo. Entonces pasamos a la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo: "la aprobación en lo general de la solicitud de modificación y creación de obras nuevas dentro del Programa Municipal de Obras 2007, por un importe de \$106,245.00 pesos y su remisión a la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para su análisis y dictamen correspondiente, misma que es aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 16). 10.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE OBRAS NUEVAS CON RECURSOS PENDIENTE DE APROBACIÓN DEL FONDO IV 2007.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "que es el mismo planteamiento, por lo que se va a turnar". El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina**, manifiesta que: "es lo mismo, pero son recursos pendientes por aprobar por parte de ustedes y en el número 1, se encuentra el reordenamiento de espacios dentro del H. Ayuntamiento, son \$229,847.00 pesos. Es un proyecto que se hará llegar. 2.- Pintura interior del edificio municipal por \$200,000.00 pesos. El 3.- Pintura Exterior del Edificio Municipal. 4.- Terminación de obras. Terminación de oficinas donde se ubicarán el Departamento de Servicios ubicado en vivero municipal, una parte ya está construida por \$409,202.00 pesos y construcciones de fosas para el nuevo panteón municipal que vamos un poco atrasados, en relación a los días porque se muere una persona a diario y actualmente a los 10 días que tenemos pues solamente creo que tenemos quince, no tengo el dato correcto, pero es uno por día y en la feria dos o tres por día. El total es de \$1'164,709.00 pesos". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta que: "solamente que precise si la votación va a ser en lo general y después se hará en lo particular". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "que si, solamente, permita leer el documento". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo: "la aprobación en lo general de Obras nuevas con recursos del Fondo IV 2007, por un monto de \$1'164,709.00 pesos y se remite a la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano para su análisis y dictamen correspondiente, misma que es aprobada por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 17). 11.- PRESENTACIÓN DE**

**ACTA DE CABILDO No. 02,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**PROYECTOS ELABORADOS POR LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PENDIENTES DE EJECUTAR POR INSUFICIENCIA DE RECURSOS.**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: "hay un tema importante, tenemos tres incisos en el material que se les dio. Todos son proyectos que ya habían sido trabajados por parte del Ayuntamiento anterior. En el inciso a), en específico se realizó porque SEDESOL, a través de sus espacios públicos hizo una segunda aprobación para este año 2007 en donde tiene recursos adicionales para Guadalupe, Zacatecas y Fresnillo, es un programa de espacios públicos que es una propuesta del Presidente Calderón por el tema de la inseguridad, en las poblaciones que tienen más de cincuenta mil habitantes. Zacatecas, Fresnillo y Guadalupe quedan perfectos en ese tema de recursos adicionales, nos avisaron por el 11 de septiembre que existían esos recursos. Estos proyectos son basado en eso, decirles que el total de estos proyectos que se hicieron es de \$8'195,698.00 pesos, y que por entrar en el programa y que además ya están registrados todos los proyectos en SEDESOL, nos dan el 50% que son \$4'097,849.00 pesos. Entonces, ayer platique en lo personal con el Secretario de Obras Públicas de Gobierno del Estado pidiéndole que si ellos podían aportar el 25% de la obra, para nosotros solamente poder aportar el 25% y con dos millones pues realmente cuatuplicarla, entonces sería un recurso que se aplicaría todavía este año. Obras Públicas no nos ha confirmado, posiblemente lo haga con cemento aunque no sea con dinero, pero si lo equivalente a lo que costaría. Ustedes estarán enterados y el presidente de la Comisión de Obra Pública, el regidor Cruz Tijerín los mantendrá enterados. Puntualizó estos puntos para que sepan donde se originaron los proyectos que no estaban considerados en el proyecto de este año pero que llegaron adicionales y que no podemos desperdiciarlos". El **C. Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales, Ing. Eduardo Medina**, manifiesta que: "es amplio los proyectos que se encuentran en los tres incisos, pero los más importantes se encuentran en el inciso a), que el personal de obras públicas ya tenía trabajado desde la administración pasada y no había recursos suficientes, y ahora SEDESOL, nos dice que hay recursos para hacer los proyectos. Pero si hay alguna duda, se va a detallar todo con planos, con catálogos de costo, todo conforme como debe de ser". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Milagros del Carmen Hernández Muñoz**, quien manifiesta que: "la realización de la fuente en la Av. Morelos, es la de González Ortega". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde que: "estamos trabajando en esa fuente es fundamental, rehabilitarla. Como esa donde está Francisco García Salinas, curiosamente en la Alameda que se llama Trinidad García de la Cadena. Somos muy plurales también ahí". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta que: "el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos Municipales que ya conoce nuestros puntos de vista, y ponernos a sus órdenes para lo que haya lugar".

**12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA HÁBITAT DEL EJERCICIO 2006, PARA CURBIR LA NÓMINA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA QUE SE REALIZARÁN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES DE LOS HERRERA Y LA PURISIMA, CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL 2 DE NOVIEMBRE.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, puntualiza que: "estos rendimientos financieros, requieren su aprobación por ser un recurso federal, pero además estos gastos suceden cada año, es decir, darles una manita de gato a los panteones y no está presupuestado para este año, entonces buscando la manera de encontrar recursos, el señor Tesorero encontró esa puerta para hacerlo". Se le concede el uso de la voz al **C. Tesorero Municipal de Zacatecas, Jesús Oscar González Macías**, quien manifiesta que: "el objeto del destino del dinero, ya lo explicó el señor Presidente Municipal, si gustan les leo lo que viene en el cuadernillo y dice: 12.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL DESTINO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA HÁBITAT DEL EJERCICIO 2006, PARA CUBRIR NÓMINA DE LOS TRABAJOS DE LIMPIEZA, QUE SE REALIZARAN EN LOS PANTEONES MUNICIPALES: DE HERRERA Y PURÍSIMA; CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DEL TRADICIONAL DÍA DE MUERTOS

<b>RENDIMIENTOS HABITAT 2006 AL 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007</b>	<b>\$ 131,440.26</b>
<b>PAGO PRESUPUESTADO POR LA UNIDAD DE PANTEONES</b>	<b>\$130,800.00</b>

<b>SALDO PEND. DE EJERCER</b>				<b>\$ 640.26</b>
<b>EL PRESUPUESTO SE DESGLOSA DE LA SIGUIENTE FORMA:</b>				
<b>NOMBRE:</b>	<b>SEMANAL</b>	<b>NO. DE SEM.</b>	<b>PERSONAL</b>	<b>TOTAL</b>
<b>MAQUINISTA</b>	<b>400</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>\$ 48,000.00</b>
<b>BARREDOR</b>	<b>300</b>	<b>6</b>	<b>40</b>	<b>\$ 72,000.00</b>
<b>PINTOR</b>	<b>300</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>\$10,800.00</b>
				<b>\$130,800.00</b>

Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta que: “el día de ayer también se le comentaba al señor Secretario en la reunión a la que hicimos referencia hace un momento. Por supuesto que estamos de acuerdo, en que los lugares en los que descansan muchos de los seres queridos de nuestros compañeros, no es mi caso, no por ello vamos a oponernos, sobre todo que se acerca el dos de noviembre, pues que tengan una representación digna, a donde van las familias de muchos Zacatecanos a convivir con los santos difuntos en ese día. Señalábamos el día de ayer que se hiciera el ejercicio antes de aprobar un peso, antes que vaya a ejercerse un peso, tengamos el soporte y que no es otra cosa que la información que nos permita a nosotros cuando menos tener una idea. La presentación es buena, pero un cuadro no me permite poder tener un mayor conocimiento de cómo este órgano de gobierno va autorizar que se gaste el dinero del pueblo, aún cuando sea en su beneficio. Requerimos y subrayó que con tiempo, en este caso como lo dice la Ley Orgánica del Municipio se nos haga llegar 72 horas antes la información que contenga el soporte, para que no vengamos a la sesión ordinaria a decir cosas que están fuera de contexto o hablar sin fundamento que todavía es más grave, porque consideramos que es una ofensa al pueblo de Zacatecas. Lo queremos hacer con dignidad y altura de miras por el bien de ellos. No nos motiva mayor interés que el de servir con dignidad y eficiencia. Para cumplir con estos propósitos requerimos de información. Agradezco al Tesorero de que ayer nos daba la explicación verbal pero no es lo recomendable”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “tiene razón regidor, pero la premura nos llevó hacer esto, pero vamos hacer lo posible para que este el material con las 72 horas antes”. El **C. Tesorero Municipal de Zacatecas, Jesús Oscar González Macías**, menciona que: “el trabajo que se va a realizar son dos hectáreas y se está pidiendo la aprobación de los rendimientos para efectuar los trabajos. También anotamos los precios que se pagan por cada una de las personas que son de raya y que se van a contratar. Después estas listas se les hará llegar”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración de los integrantes del Cabildo: “la aprobación de la aplicación de los rendimientos financieros del programa Hábitat del ejercicio 2006, para cubrir los trabajos de limpieza que se realizarán en los panteones municipales de los Herrera y la Purísima, con motivo de los festejos del 2 de noviembre, mismo que es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 18). 13.- APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE TERNA PARA OCUPAR EL CARGO DE CONTRALOR MUNICIPAL, QUE PRESENTARON LOS REGIDORES DE LA PRIMERA MINORÍA.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta que: “en la Secretaría de Gobierno se recibió escrito de fecha 26 de septiembre del año en curso. Un documento girado por los regidores de la primera minoría a este Cabildo así como el Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Ing. Felipe Álvarez Calderón. Por medio del cual realizan propuesta de terna para designar al Contralor Municipal integrado por: C.P. Juan José Torres Viramontes. Lic. Jesús Ruiz Arrellano. Prof. Francisco Cabral Galván. De igual forma se recibieron escritos de fecha 12 y 22 de septiembre, girados por el Lic. José Alfredo Barajas Romo, integrante de la Coordinadora Estatal de la Coalición Alianza por Zacatecas, por el que remite dos ternas para designar Contralor Municipal. Las cuales están integradas por: Profr. Juan Alberto Espinosa Hernández. Lic. Juan Antonio de Ávila Medina. Lic. Timoteo Cristóbal Osorio. La Segunda de ellas integradas por: C. Francisco Alberto Rojas Torres. C. Alberto Espinosa Hernández. C. Antonio de Ávila Medina. Le voy a dar lectura al artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio al que la letra señala: “la vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como del funcionamiento administrativo de los Municipios estará a cargo de la Contraloría Municipal, cuyo titular será designado por el Ayuntamiento a terna

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

propuesta de la primera minoría de integrantes del Cabildo, como resultado de la elección del Ayuntamiento. En caso de que la primera minoría no presente la propuesta en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la instalación del Ayuntamiento, cualquier miembro del Cabildo podrá proponer al Contralor, sin sujetarse a lo dispuesto en el párrafo anterior. En tal caso el Cabildo hará la designación por mayoría simple". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expresa: "de conformidad con el artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas, la propuesta que presenta la coalición de Convergencia con el PRD no tiene validez porque ha quedado claro que es la primera minoría de los integrantes del Cabildo. Por lo anterior se pone a consideración la terna integrada por: 1.- C.P. Juan José Torres Viramontes. 2.- Lic. Jesús Ruiz Arellano. 3.- Profr. Francisco Cabral Galván. Entonces si existe alguna observación con la terna propuesta. Se le dará lectura a los currículos. El C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz da lectura a los currículos: 1.- El primero es el C.P. Juan José Torres Viramontes, es Licenciado en Contaduría por la Universidad Autónoma de Zacatecas; Tiene la maestría de Administración por la Universidad Autónoma de Zacatecas, pendiente la presentación de tesis y sustentar su examen de grado; Dentro de su experiencia laboral: Agosto del 73 al 80, estuvo en el Seguro Social; Del 80 al 82 estuvo en Gobierno del Estado en la edición de Programación y Fomento Económico; De noviembre del 82 al 85 en la Dirección de Planeación de Gobierno del Estado; De enero del 94 al 98 participó en la iniciativa privada, en Asesoría Contable y Técnico Administrativa; Del 16 de octubre del 98 al 99 estuvo en la Dirección de Seguridad Pública Municipal, como Jefe del Departamento Administrativo; Del 1º de octubre del 2000 al 30 de septiembre del 2002 en la Presidencia Municipal de Guadalupe en la Dirección de Finanzas y Administración como Jefe del Departamento de Ingresos; Del 1º de octubre de 2003 en la Contraloría Municipal del Municipio de Guadalupe, en el Departamento de Auditoría y Control Interno; De septiembre del 2003 al 15 de abril del presente año como consecuencia de un permiso sin goce de sueldo concedido en el Departamento de Contabilidad como encargado de unidad. 2.- En cuanto a la segunda propuesta el Lic. Jesús Ruiz Arellano, es licenciado Lic. en Derecho, tiene una maestría en docencia de investigaciones jurídicas; a partir del primero de agosto del 95 a la fecha ha desempeñado actividades dentro de la Universidad Autónoma de Zacatecas como académico adscrito al Centro de Investigaciones Jurídicas desarrollando actividades bajo varias líneas de investigación entre las que se encuentra la investigación legislativa, Derecho Electoral, Derecho Ambiental. Actualmente desarrolla un proyecto de investigación relativo al análisis para la aplicación de los instrumentos de la política ambiental en el estado de Zacatecas; Algunas otras actividades hacia el interior de la Universidad, ha sido integrante de la entrega – recepción de la administración 1996–2000, adscrito a de la Dirección Auditoría Interna de la UAZ, como auditor preparatoria de la administración 1996–2000; Titular del Departamento de Activos Dependientes de la coordinación de la Infraestructura de la UAZ; Se ha desempeñado en el cargo de Analista de Asesor de Coordinador de Técnico de Gobierno de Zacatecas, durante el período 1998–2000; Asesor Jurídico del Comité Estatal del Servicio Electoral del Proceso Electoral Interno de la Elección de Candidatos a Diputados; Asesor Jurídico de la Secretaría de Asuntos Electorales; Delegado del Comité Ejecutivo Estatal y el Comité Estatal en servicio Electoral del Municipio de Ojocaliente; Asistente Jurídico de la Coordinación de Estructura Electoral; Delegado y Asesor Jurídico en el Distrito XVI con cabecera en Juchipila. Integrante de la Coordinación Jurídica Electoral del Estado; Representante del PRD ante el V Consejo Distrital con cabecera en Juchipila; Delegado Nacional. Representante propietario del PRD ante el Consejo Distrital; Coordinador Jurídico de los candidatos a Diputados por el primero y segundo Distrito Electoral con cabecera en el municipio de Zacatecas; Integrante del equipo jurídico para la defensa del voto de lo contencioso electoral durante el proceso electoral constitucional del 2007. 3.- El C. profesor Francisco Cabral Galván, nació en la ciudad de Zacatecas; realizo sus estudios en la Escuela Normal Superior de Durango, especialidad en Ciencias Económicas; en la Escuela Normal Superior de la Laguna, Profr. José Santos, curso el segundo semestre de especialidad en psicología y orientación vocacional; su desempeño profesional es: como profesor de grupo en la escuela primaria rural federal; Secretario General de la Delegación

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

T-1 120de la zona escolar General Enrique Estrada”; Secretario de Actas y Acuerdos del Comité Ejecutivo del SNTE; Comisionado del Departamento de los Servicios Educativos Regionales uno federalizado en área de recursos humanos; Coordinador Regional del Programa Chimali del Departamento de los Servicios Educativos; Secretario de Organización del Comité Ejecutivo del PRD de Zacatecas; y, Regidor del H. Ayuntamiento de Zacatecas 2004–2007”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “que si exististe un comentario, para que se inscriban en primera ronda. Se inscriben los regidores: Ubaldo García Escareño”. El **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, menciona que: “de acuerdo a los currículos, pero no conozco a ninguno de los tres. Pienso que en la Contraloría se necesita una persona con un perfil adecuado para la supervisión en el uso de los recursos, como lo ha mencionado el regidor Cruz Tijerín, debe de ser honesto, transparente y bien supervisado. De las personas que se nombraron en la terna el Lic. Jesús Ruiz Arellano, es una de las personas que de acuerdo a su currículo presenta uno de los perfiles más adecuados para el manejo de los recursos y supervisión. No los conozco en forma personal. El último de los que se mencionaron que fue Francisco Cabral Galván, no reúne el perfil adecuado para la Contraloría. No ha estado en la supervisión y control de manejo de los recursos”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: “si existen más comentarios, pasamos a la segunda ronda, por lo que se inscriben los regidores: Cruz Tijerín Chávez, Salim Francisco Valdés Sabag y Jaime Ramos Martínez”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien manifiesta: “que la responsabilidad que por mandamiento de ley recae en quien deberá de ocupar la Contraloría Municipal es de singular importancia para la propia vida interna de la soberanía y el beneficio de la sociedad. El artículo 103 de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestro Estado, textualmente dice: la vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como el funcionamiento administrativo de los Municipios estará a cargo de la Contraloría Municipal”. Entonces la responsabilidad que recae en el Contralor Municipal es fundamental para salvaguardar el correcto aplicamiento de los recursos que son del pueblo. Que al interior de la soberanía haya un correcto aplicamiento de su ejercicio. De las propuestas que se dio lectura la más viable por el perfil y el currículo que han presentado y además por los requisitos que reúne, dentro de la Constitución y la propia Ley, es el Lic. Jesús Ruiz Arellano y queremos solicitar al Pleno para el apoyo para que él sea el electo el día de hoy como Contralor Municipal”. El **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, menciona que: “es solamente para solicitar un receso de cinco minutos, para revisar los currículos de las personas”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien manifiesta que: “la participación de todos los nombres que se dieron, en lo particular hemos conocido de manera indirecta el trabajo del Lic. Jesús Ruiz Arellano. Tenemos una buena apreciación de su trabajo. Bajo ese sentido, nuestra posición es para el apoyo de éste Licenciado. Llamamos aprobar en este sentido apoyando al Licenciado Jesús Ruiz Arellano”. El **C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, propone: “pongo a consideración un receso de 5 minutos, con la finalidad de que se vea el punto por fracciones. Son la nueve con diecinueve minutos”. Se reanuda la sesión, por lo que toma el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta: “que si se encuentra el asunto lo suficientemente discutido, solicitó al Secretario tome la votación con respecto al asunto del día tratado”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, somete a la consideración del Pleno del Cabildo: “el punto del orden del día referente a la terna para ocupar el Cargo de Contralor Municipal que presentan los regidores de la primera minoría. Los que estén a favor de la propuesta uno el contador Juan José Torres Viramontes el cual no obtiene ningún voto. La segunda propuesta es la del Licenciado Jesús Ruiz Arellano, el cual obtiene 18 votos a favor. Por la tercera propuesta que es el profesor Francisco Cabral Galván quien obtiene 4 votos a favor”. **(Punto de Acuerdo número 19)**. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien solicita: “al C. Lic. Jesús Ruiz Arellano, en su calidad de Contralor Municipal pase a tomar la protesta de ley correspondiente. En atención a lo mandatado por la Constitución Política del Estado de Zacatecas, en su artículo 158, procederemos a tomar protesta de Ley al C. Lic.

**ACTA DE CABILDO No. 02,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

Jesús Ruiz Arellano: Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal de Zacatecas que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado. El **C. Lic. Jesús Ruiz Arellano**, responde: "si protesto". Continúa con el uso de la voz **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta que: "si así no lo hicieréis, que la nación y el estado os lo demanden". El **C. Contralor Municipal, Lic. Jesús Ruiz Arellano**, manifiesta: "agradezco la confianza que el Ayuntamiento me otorga. Vengo de un partido que representa la primera minoría, entonces, me apegaré a los estatutos que señala mi partido, pero siempre estará por encima de lo que marca la ley. Todo el tiempo tratando de coadyuvar para que trabajemos en conjunto y tratando de hacer las recomendaciones pertinentes, nunca y no es mi estilo el choque. Trataré de ir lo mas profesional, me sumaré al esfuerzo del Ayuntamiento, siempre siendo ser institucional y les ofrezco el trabajo". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona que: "antes de que se vaya señor Contralor, así como se lo mencionamos a los Secretarios, hemos sido muy puntuales, en lo personal estoy seguro de que hará un buen trabajo, usted es la mejor opción. Lo vamos a estar vigilando, nadie tiene el puesto comprado. Este Ayuntamiento tiene la facultad de poner y de quitar, lo digo, con todo el respeto, porque así lo mencionamos con los anteriores. El trabajo lo tenemos que hacer en equipo y somos todos los que estamos sentados aquí". El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta que: "sus compañeros de Fracción seremos los más críticos y los más vigilantes de su actuación, no queremos ser partícipes de que no vamos a solapar ninguna anomalía". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: "es para comentarle al Contralor, Lic. Jesús Ruiz Arellano, que se ha echado un paquete importante. Esto es de singular importancia, le voy a dar lectura al artículo 103 de La Ley Orgánica del Municipio en donde se puntualiza de manera clara cuál será su trabajo: "la vigilancia, el control interno, la supervisión y la evaluación de los recursos y disciplina presupuestaria, así como el funcionamiento administrativo de los Municipios estará a cargo de La Contraloría Municipal". En ese sentido, le damos la bienvenida al equipo. Sobra decirle que así como también cuando puntualizamos cuando hay diferencias, también sabremos reconocer cuando hay aciertos, lo haremos personal y públicamente. Las diferencias se terminan cuando lo que lo provoco, que en este caso es el bien común, el bien de la sociedad, las diferencias jamás serán personales, serán institucionales, después de eso la relación de compromiso de trabajo y la responsabilidad por encima de todo". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona que: "lo conozco desde hace muchos años, conozco de tu disciplina, lo avalo y reconozco, reitero que en nosotros vas encontrar amigos y compañeros de trabajo. En el camino de la vigilancia estaremos atentos para coadyuvar en el trabajo. Buscaras que en el Ayuntamiento cumplamos cabalmente con la responsabilidad que tenemos acuestas como lo es la declaración patrimonial, también estaremos vigilante de que hagas bien tu trabajo, que la verdad de las cosas, si se desvía un peso del Ayuntamiento, es un peso que esta perjudicando en alguna obra, o servicio que se le presta a la ciudadanía. Bienvenido, vamos a trabajar en armonía". **14.- ASUNTOS GENERALES.** Se inscriben en este punto, los regidores: Jorge Fajardo Frías, Cruz Tijerín Chávez, Osvaldo Contreras Vázquez, Rodrigo Román Ortega, Javier Reyes Romo. La Síndico Municipal Ma. Del Consuelo Arguelles Arellano y el C. Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván. **1.- LAS CANCHAS ADYACENTES A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA Y EL CERPEA.** El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, menciona que: "a partir de que ya quedaron conformadas las comisiones, quisiera que algunos temas que son de suma importancia para el Ayuntamiento, y que se refiere a los ingresos que debemos de cuidar, cómo esta su captación, le pido a la Comisión de Hacienda y a la de Fomento de Actividades Cívicas y Recreativas, que hagan una revisión de los ingresos, o de cómo está el asunto de las canchas deportivas, adyacentes a las instalaciones de la Feria, ya que cada año se utiliza como estacionamiento y queremos saber a donde se van los recursos. Este es un tema, y el otro que le compete a la Comisión de Hacienda que se haga la revisión, de la Pluma del CERPEA, las condiciones, si se encuentra concecionada y ver el recurso hacia donde se va. Se deben hacer revisiones,

porque hay muchas fugas, debemos de aprovechar el municipio. Pido a los comisiones que he mencionado para que hagan una análisis, una revisión, y que en la próxima reunión, nos hagan llegar la información correspondiente y que el cuerpo edilicio haga lo que tenga que hacer". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, sugiere que: "se asiente el acta para que se turne a las comisiones correspondientes para su análisis y posterior dictamen". **2.1. - ASUNTO DEL MONUMENTO DE LOS 450 ANIVERSARIO DE LA FUNDACIÓN DE ZACATECAS.** El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: "en los últimos días hemos sido testigos, porque todos los hemos escuchado en los medios de comunicación, del tema que en opinión nuestra reviste significativa importancia porque es un asunto de interés de la sociedad Zacatecana. Me refiero del asunto del monumento que se construyó para conmemorar el 450 aniversario de la Fundación de la Capital de Zacatecas, se ha hecho mucho ruido en los medios de comunicación. En mi opinión alcanzó los 2 millones 700 mil pesos; que le costo al pueblo de Zacatecas este monumento. Ese dinero no salio del bolsillo de ningún funcionario público, ni del Gobernador en su momento el C. Arturo Romo Gutiérrez, ni del Presidente Municipal en turno, ni del Secretario de Obras del Estado ni del Municipio. Los dos millones 700 mil pesos, salieron del bolsillo del pueblo de Zacatecas, se le quitaron posiblemente al gasto de obra pública que mucha falta le hace al municipio. Hay muestra evidente de que es así, basta con ir a la CTM como ejemplo pero no es la única, hay que irse a las comunidades rurales para constatar de que hay necesidades apremiantes de agua potable, de drenaje, de colocación de guarniciones, de pavimentación, de apoyo con programas de alimentación, hay niños que tienen desnutrición y que no van a la escuela porque sus mamás no tienen para echarles una torta. Se los dice alguien que esta involucrado en el medio educativo en los últimos 15 años. Así como se construyó para conmemorar el nacimiento de nuestra ciudad, con premura en nuestra opinión, también con ligereza, con una enorme irresponsabilidad se desmantelo el monumento, para según el argumento de mayor peso que encontré por la explicación que se dio en su oportunidad, para regresar a La Plazuela de García que tenia unos años atrás. Ese es el argumento de mayor peso que encontré. Además se trastocó según el Cronista de la ciudad el Sr. Manuel González, el significado histórico a las obras que se construyen con el propósito de resaltar lo que nos ocupa que fue el de conmemorar los 450 años de la fundación de Zacatecas. Luego nos encontramos que ninguno de los tres niveles de funcionarios de gobierno, ni antes, ni después que se desmanteló irresponsablemente sin preguntarle a la sociedad si lo quitan o no. Pero tampoco nadie dijo nada, ninguno de los tres funcionarios de gobierno, sino es que los medios de comunicación empiezan a indagar o gestionar, y empezó ha haber voces que dijeron "no sé donde está", "tengo entendido que está en una bodega el constructor que hizo la obra" pero después se les pregunta que donde está la bodega y dicen que no saben. Recientemente ayer o anteayer nos enteramos por los medios de comunicación por una declaración que hizo el señor Presidente Municipal del Ayuntamiento en donde él señala la responsabilidad del Secretario de Obras y Servicios Públicos, se pudo ubicar los desechos del monumento, en una casa del constructor, es decir de quien lo quitó y le regreso la anterior fisonomía que tenía la Plazuela de García. Me preocupo mucho lo que escuchamos del Presidente, en términos de que fuera más costos reconstruir el monumento que volverlo hacer nuevo, y también que estaba soldado y relleno de concreto y era obvio que se iba a destruir. Dice el Cronista de la Ciudad, que difícilmente esa obra va a recuperar el interés histórico que tuvo desde el inicio. Quiero concluir este asunto, para solicitar al pleno de aprobar un acuerdo, para que la Comisión de Obra y Desarrollo Público conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios públicos municipales pueda abocarse no solo a investigar en un ánimo de revancha y de encontrar responsables de eso, sino con un ánimo constructivo y de encontrar la mejor alternativa ya sea de reconstrucción y un lugar en donde se pueda colocar nuevamente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, considera que: "el presente asunto se debe de turnar a la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano y que ahí se analicen todos los elementos que se puedan tener para una solución para una mejor decisión". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta: "que seria implícito si aquí se acordará que la propia comisión de obras públicas constituida y que la Secretaría del ramo se abocarán ya al asunto, para el avance". El **C. Presidente**

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

**Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “en el inciso c), el punto 12 ya hay una reubicación, hay un presupuesto aprobado, y hay trabajos avanzados, entonces se turna a la comisión”. **2.2.- Caso de Vicente Fox.** El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, manifiesta que: “al último punto que me quiero referir y procuraré hacerlo de manera breve, tiene que ver con el comportamiento en el que los funcionarios de gobierno de los tres niveles, estamos obligados a cuidar en el ejercicio de nuestra responsabilidad pública y una vez que haya concluido. No hay que perder de vista que se pueden fincar responsabilidades de acuerdo a la Ley de Responsabilidad de los Funcionarios Públicos tanto en los funcionarios del ejercicio de su responsabilidad como cuando la dejan o concluye. Me refiero a esto, porque en los últimos días hemos sido testigos de los medios de comunicación, del acontecimiento que tuvo lugar con el ex Presidente Fox, ya que de manera irresponsable abrió la puerta de su modesto rancho, dice él a una revista que se llama ¡Quién!. Para mostrarle a los mexicanos la modestia en la que vivía el ex presidente, por lo que me parece ofensivo e irresponsable, después de haber abandonado la Presidencia de la República. Denota vivir a costa del reconocimiento explícito de los mexicanos, como si le debiéramos un favor, debemos de decir, que hizo cosas buenas pero también muchas muy cuestionables creo que este desplante, nos habla de un hombre frívolo y sumamente irresponsable. Lo quise compartir con ustedes, porque estamos en este momento ostentado una responsabilidad pública que nos permite atender los problemas como lo marca la ley, allegarnos de recursos económicos. Lo digo porque estamos obligados a que ello no conlleve a que en ejercicio de esta responsabilidad los miembros de este ayuntamiento caigan en esto. Esa sería la reflexión”. **3.- Asunto del Bono que se otorga a los Policías Municipales.** El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, menciona que: “el día que se hizo la visita a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, nos comentaban los agentes del bono que cada año se les daba después de la feria. Se nos hizo la propuesta de que lo comentáramos en Cabildo para decir lo pertinente. Esto sería para el Tesorero Municipal”. El **C. Tesorero Municipal, L.C. Jesús Oscar González Macías**, quien manifiesta que: “ya sabíamos de la inquietud de la policía, es verdad que en años anteriores se le entregaba un bono, en esta ocasión no se encuentra dentro del presupuesto, así como nos sucedió con el asunto de los panteones, ahora nos sucede con lo de los policías, pero vamos a buscar la manera de ayudar en ese sentido”. **4.- Varios Asuntos.** El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, menciona que: “aunando a lo que respecta a la policía, pido que se tome un punto de acuerdo para que se turne a la Comisión de Obra Pública con relación a que se dé una revisión, debido a las condiciones inhumanas en las que están trabajando estos señores de la preventiva municipal. Así como vean lo de las goteras, y que la Comisión de Gobernación los apoyemos en cuanto al trabajo, sabemos las condiciones, al igual que se lo solicitó a la comisión de Hacienda. También les solicitó que sea nombrado Director el señor Ruvalcaba. Propongo, que si es posible en la reunión de las Comisiones y en la de Obra Pública que sería el único punto a tratar, que pase para tomarle protesta como Director y al suplente de Gaby, y no afectaría más que la única toma de protesta, y no afectaría en nada. Le pido a la Secretaría del Ayuntamiento proporcione un listado de los nombramientos que se han dado en las diferentes áreas de la administración con el propósito de saber a quien dirigimos en determinado momento. También, que se apruebe, que los secretarios del Ayuntamiento, estén presentes en la sesión con el propósito de que tomen nota, para que la información no se triángule tanto y anotaran ellos y darle solución. Otro aspecto, el punto de acuerdo para conducirnos con respeto, y evitemos el partidismo, para dirigarnos solo como Cabildo y evitar fricciones. Le pido al Presidente, el avance de la revisión de entrega recepción, si necesitan que intervengamos en algo para apoyarles, para no dejar que pasen los 30 días hábiles que tenemos para hacer las observaciones pertinentes. En cuando a lo del monumento de los 450 aniversario de la fundación de Zacatecas nos aboquemos a darle una respuesta a la ciudadanía acerca del monumento”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “se turna a la Comisión de Obra Pública y a la de Gobernación, el tema de Seguridad Pública. En cuanto al tema del Director de Seguridad Pública, en la sesión pasada se acordó que teníamos que conocer la propuesta de trabajo y se turnaría a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil. Entonces, en la segunda sesión ordinaria no le veo



**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

ningún problema. Los funcionarios presentes, se les convocó también para que asistan a la sesión y nos puedan solucionar cualquier duda. El proceso de entrega – recepción, se sigue trabajando con un despacho, se han encontrado cosas importantes, llevan: Obras Públicas, Tesorería, Desarrollo Económico, Recursos Materiales lo están trabajando. Vamos avanzados, en cuanto tengamos el reporte de manera puntual se les hará saber, y así de manera puntual se les harán llegar a Auditoría Superior para que ustedes las conozcan”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona que: “coincido con lo que plantea el señor Presidente Municipal, pero solamente recordar que en la sesión extraordinaria del 16 de septiembre se acordó que para poder fundamentar el sentido de nuestro voto a la hora de nombrar al Director de Seguridad Pública Municipal, pedíamos que se hiciera llegar un proyecto de trabajo, en el que se incorporará las demandas más sentidas de la sociedad. Tengo entendido que en ese sentido quedó. Solicité que a la brevedad tenga las condiciones para hacernos llegar, su programa de trabajo, les digo con franqueza que ya lo enseñé por todos lados, se lo dio a todos los medios de comunicación, tuvo comida con ellos, fue también a Derechos Humanos a presentar su plan de trabajo, pero al Cabildo que es donde tiene la obligación de hacerlo primero, porque nosotros lo vamos a nombrar, no lo harán otras instituciones. Lo que nos parece incorrecto primero informa al exterior y es día que a nosotros no nos informa sobre su programa de trabajo y ese fue un compromiso que hicimos en este pleno. Creo que el procedimiento que ha hecho el encargado de Seguridad Pública es incorrecto, primero tiene que informarle al Cabildo y luego actuar en consecuencia”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, menciona que: “lo expresado por el compañero Cruz Tijerín, no compartimos la forma en como se han dado las cosas con respecto al encargado de Seguridad Pública, y creo que le ha faltado el respeto al cuerpo edilicio, y me preocupa que los compañeros regidores validen ese acto. Conocemos que a través de los medios, o no si se a través de ellos quiera tener su nombramiento, y sabemos que no se lo van a dar ellos. Nosotros como Cabildo lo vamos a legitimar, en lo particular no conozco y nos ha llegado hasta el momento, pero sabemos que todos los medios de comunicación lo tienen. Es preocupante que no se tome la molestia y sabe cuántos integrantes estamos. Es urgente que el compañero nos presente el proyecto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta que: “para puntualizar que no ha sido culpa del comandante lo que se le instruyó, era que hasta que no fuera nombrado Director sino que hasta que fuera estudiado en la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil el proyecto. Si bien es cierto, que tampoco es correcto que ese proyecto lo tengan en otro lado, lo acepto. También es cierto a que yo estaba esperando a que estuvieran conformadas las comisiones y que la Comisión encargada de trabajarlo lo estudiara, lo analizará, lo enriqueciera, finalmente dictaminará. Instruyo al Secretario de Gobierno, para que el programa del Comandante Ruvalcaba, lo remita a la Comisión de Gobernación, Seguridad Pública y Protección Civil”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: “daré lectura a lo que establece la normatividad, la Ley Orgánica del Municipio en el artículo 109 dice: “El Ayuntamiento tiene la facultad para nombrar y remover al Director de Seguridad Pública, y a los titulares de las demás corporaciones”. Está es una reflexión respetuosa, lo único que se pretende es que esta soberanía en ejercicio de su responsabilidad pública salvaguarde el respeto que le deben todos los funcionarios públicos que dependen de esta soberanía. Si nosotros ahorita no decimos nada, porque el señor encargado se pavonea en todos lados menos aquí, entonces al rato lo va hacer cualquiera, porque se permite, es posible, se hace, y no creo que se haga por desconocimiento de la ley. Tengo la apreciación de que el señor es inteligente, que sabe lo que quiere, y que sabe lo que mejor le conviene en materia de seguridad pública al municipio de Zacatecas. Pero también tengo la percepción de que el señor no es respetuoso de la ley. Por que no le está dando su lugar a está soberanía que es de la que depende directamente. Esto es lo cuestionable y ofensivo, no a una persona en lo particular, sino para los ciudadanos. Nosotros si queremos dejar testimonio público a los Zacatecanos que confiaron en la propuesta, en la opción política de la que nosotros venimos, de que nosotros no estamos de acuerdo que las cosas se hagan de está manera. Estamos en un ejercicio en el que se inicia un gobierno distinto al de los anteriores, ahora es una opción política distinta, y nosotros, tenemos que dar muestra de que conocemos la

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

legalidad, como también estamos actuando con responsabilidad, de lo contrario vamos a mandar un mensaje equivocado a la sociedad". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, menciona: "solamente para recordarles a mis compañeros que son asuntos generales, de los cuales no mas se da los antecedentes muy concretos para que se turnen a la comisión para su deliberación y presentar al Cabildo el dictamen. Ahora bien, fui de las personas que propuse que solamente fueran encargados de la Dirección. Debemos señalar también lo bueno, hay que decirlo, la ciudadanía lo ve con buenos ojos, los policías ya no andan todos de civiles, que los ponen a lavar las patrullas. Les pido que den el antecedente concreto, fundado y motivado, para que se someta a la consideración y de esto dependerá de cada comisión como lo resuelvan". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Ubaldo García Escareño**, quien manifiesta: "siento que se esta dejando mucho la subjetividad de la cuestión de la ley, y es muy delicado. Soy práctico en el discurso, pero también capto, hay que ser claros y concretos en el incumplimiento de la ley. En primer lugar el encargado está trabajando, no está formulado ni presentando planes de trabajo. Debemos de ser cautos y no hacer subjetivo el cumplimiento de la ley". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, expreso: "pido compañeros que debemos de ser breves en cuanto al tiempo". El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, menciona: "estamos de acuerdo en que lo que se haga por poco que sea, vale la pena hacerlo. Al mismo tiempo, si quienes tenemos la responsabilidad por mandato de ley de avanzar y no ignorar ningún asunto y no irnos por un lado de lo que establece la ley. La Ley Orgánica del Municipio se aprobó cuando fuimos parte del pleno Legislativo, fui parte de su elaboración, y si se hizo fue para salvaguardarla".

**5.- Asunto de la integración del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.** El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta que: "en el Reglamento de Administración Interior del Municipio de Zacatecas, en el artículo 15: "Para la eficiente aplicación, destino, prestación de servicios y licitación de obras el ejecutivo municipal se auxiliara del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública que será un órgano colegiado que por consenso o mayoría decida e implemente licitaciones, apruebe arrendamientos y prestación de servicios que requiera la institución vecinal. Las facultades, que entre otras determinables por el Ayuntamiento, serán las de llevar a cabo los procedimientos de licitación pública, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obras públicas, además de ser coadyuvante y vigilante de las licitaciones públicas que ejecuten las dependencias del Gobierno del Estado, Organismos Paraestatales y Municipales, con recursos parciales del Gobierno Municipal". El Artículo 16 dice: "El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y Obra Pública, se compondrá de: I).- Presidente Municipal.- que será quien presida las sesiones; II).- Secretario de Gobierno Municipal, quien podrá presidir las sesiones por orden o ausencia del ejecutivo municipal; III).- Síndico Municipal; IV).- Contralor Municipal; V).- Tesorero Municipal; VI).- Secretario de Obras y Servicios Públicos; VII).- Secretario de Desarrollo Económico y Social. VIII).- Secretario de Administración y Proveduría. IX).- Director de Asuntos Jurídicos. Quien levantará acta de las sesiones. Lo anterior es una sugerencia para que lo valoren, y que en aras de todo lo que tiene que ver con la licitaciones, adquisiciones y los procesos administrativos nos den garantías en el propio Ayuntamiento y que este órgano tenga la funcionalidad sobre todo por la garantía que se ha establecido en cuanto a la honestidad y transparencia de los recursos públicos de los cuales debemos de ser garantes". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice "que en la brevedad se formará el comité y se les notificará". La **C. Síndico Municipal, Ma. Del Consuelo Arguelles**, comenta: "felicitó a los Secretarios por su trabajo, profesionalismo y pasión, así como todos los demás trabajadores del Ayuntamiento, tengo una buena imagen de toda la gente. Los felicitó y agradezco que estén con nosotros".

**7.- Toma de protesta.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "que se le tome protesta de Ley al regidor propietario, Fernando Becerra Chiw. En atención a lo mandatado por la Constitución Política del Estado de Zacatecas en su artículo 158, procederemos a tomar protesta de ley al C. Lic. Fernando Becerra Chiw: Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidor del Municipio de Zacatecas que se os ha conferido y guardar y

**ACTA DE CABILDO No. 02,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2007**

hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado y las leyes que de ellas emanen mirando en todo momento por el bien y la prosperidad de la unión y por el bien y la prosperidad del Estado. Responde el **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**: “si protesto”. Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien manifiesta que: “si así no lo hicierais que la nación y el estado os lo demanden”. También quiero mencionar, que para no ahondar en el tema de que si votaba o no, como lo mencionaba la regidora Bertha Dávila Ramírez, nos pusimos a estudiar, había una confusión por parte de ella. Pero lo aclaro en asuntos generales, que los votos de mi fracción del PAN se me tomen en cuenta, si puedo votar, entonces que se asiente en los que no vote, mi voto, además de que tengo el voto de calidad en caso de empate. Entonces que mis votos se incluyan”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Luévano Ruiz**, manifiesta: “doy cuenta de que el orden del día ha sido agotado”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, señala que: “agotado el orden del día previsto para esta Sesión y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo número 02 siendo las 22 horas con 40 minutos del día 28 de septiembre del 2007, se levanta esta Sesión Ordinaria”.-.-.-.-  
.....

**CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ROBERTO LUEVANO RUIZ**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MA. DEL CONSUELO ARGUELLES**  
**SINDICA MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG**  
**REGIDOR**

**GABRIELA BECERRA CHIW**  
**REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA**  
**REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ**  
**REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ**  
**REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ**  
**REGIDOR**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS**  
**REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES**  
**REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA**  
**REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO**  
**REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA**  
**REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO**  
**REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ**  
**REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS**  
**REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO**  
**REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ**  
**REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**  
**REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA**  
**REGIDORA**

**RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ**  
**REGIDOR**

